

PARTICIPACIÓN DE EXILIADOS COLOMBIANOS EN ACCIONES COLECTIVAS DE EUSKADI:

Análisis de la Configuración
de Agendas para la
Reparación e Integración



Johan Sebastián Fuentes Patiño
Autor - Investigador

**PARTICIPACIÓN DE EXILIADOS COLOMBIANOS EN
ACCIONES COLECTIVAS DE EUSKADI:**

Análisis de la Configuración de Agendas para la
Reparación e Integración



Edita: Asociación Jorge Adolfo Freytter Romero Elkartea

Zumarraga, 5. Bajo derecha.

48006 Bilbao (Bizkaia)

www.freytter.eus / web@freytter.eus

Colaboran: Diputación Foral de Bizkaia (DFB),

Universidad del País Vasco UPV/EHU

Edición: junio 2025, Bilbao, País Vasco

Diseño y maquetación: Javier Alejandro Barrera Medina

Laburpena:

Ikerketak Kolonbiako erbestealdiak Euskal Herrian izan duen fenomenoaz aztertzen du, baita biktimek gatazka armatua larriagotu eta akordio osteko egoerabatean erresistentzia ekintzak nola egin dituzten ere. Kolonbian, bake-prozesuak eta egiaren batzordeak ugariak izan arren, indarkeriak bere horretan dirau dinamika berriekin, bereziki lider sozial eta komunitarioei eragiten dietenak. Horregatik, ikerketa honek erbesteratuek aurre egiten dieten birbiktimizazioak ikusarazi nahi ditu, eta erakutsi nahi du nola lortu duten gatazkari eta biktimen kategoriei buruzko diskurtso instituzionalak zalantzan jartzen dituen kontrapubliko gisa egituratzea. Biktimen elkarte bateko esperientzia zuzenetik, bortxaz migratu dutenentzat ekintza kolektiboetan parte hartzeak integraziorako eta erresistentziarako tresna gisa funtzionatzen duela proposatzen du egileak. Gainera, erbesteratutako kolektiboak menderatze-egiturak ulertzeko eta horiei aurre egiteko duen gaitasun analitikoa eta politikoa nabarmentzen da, eragin eta eraldaketa-espazioak sortuz. Ikerketa modu deduktiboan egituratzen da, helburuak, marko teorikoa, metodologia, elkarriketen analisia eta ondorioen bitartez. Deskribatzeaz gain, kanpoko biktimen errekonozimendua eta duintasuna azpimarratzea ere bilatzen du ikerketak.

Índice

Índice.....	6
Introducción	7
1. Hipótesis y Objetivos	9
2. Marco teórico	11
2.1 Exilio	11
2.2 Interseccionalidad	20
2.3 Subalternización.....	27
2.4 Justicia social	31
3. Metodología	37
3.1 Técnica empleada: entrevistas en profundidad	39
3.2 Perfiles por investigar	41
4. Análisis e interpretación.....	43
4.1 Entrevistas con exiliados “radicados”	43
4.2 Entrevistas con “nuevos” exiliados.....	55
5. Discusión.....	65
6. Conclusiones	74
7. Bibliografía	79
8. Anexos	81
8.1 Anexo 1: Guion de entrevista.....	81

Introducción

La violencia en Colombia ha sido un factor estructural que atraviesa las relaciones sociales, políticas y culturales del país. Dependiendo de la perspectiva teórica, algunos académicos la sitúan como un fenómeno que se extiende a lo largo de más de siete décadas o incluso desde la conformación misma de la República. En cualquier caso, existe consenso en que Colombia ha experimentado una forma de democracia profundamente marcada por prácticas genocidas, dejando millones de víctimas a lo largo del tiempo. Esto ha llevado a que diversos grupos armados hayan optado por la vía de las armas como respuesta a las desigualdades, exclusiones y violaciones de derechos humanos que afectan a grandes sectores de la población.

Hasta la fecha de esta investigación, se han creado más de catorce comisiones para el estudio del conflicto armado y se han desarrollado más de una decena de procesos de paz con diferentes actores armados. En dichos procesos, se ha intentado ubicar a las víctimas en el centro del debate, buscando garantizar verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Sin embargo, el panorama actual sigue siendo preocupante. Incluso con un gobierno de orientación progresista que ha expresado su compromiso con la implementación del Acuerdo de Paz firmado en 2016 con la antigua guerrilla de las FARC-EP, el conflicto no solo persiste, sino que se ha recrudecido con dinámicas de violencia que recuerdan los niveles de intensidad de los años 2000. No obstante, el conflicto actual presenta características distintas: ha dejado de ser estrictamente ideológico —aunque no totalmente despolitizado—, las estructuras armadas no responden a una jerarquía centralizada, lo que implica negociar con distintos actores de una misma estructura; y la violencia, en lugar de orientarse a la toma del poder con grandes magnicidios, se manifiesta ahora principalmente en el

hostigamiento a líderes comunitarios y sociales, muchas veces sin que se establezcan responsables claros.

Esta investigación busca visibilizar las múltiples formas de revictimización que enfrentan las personas exiliadas colombianas en el País Vasco. También analiza cómo este colectivo se configura como un **contra público**, capaz de reinterpretar los discursos oficiales sobre las víctimas en el exterior, tanto a nivel nacional como internacional. De esta forma, se sostiene que las diversas formas de capital acumuladas por la comunidad exiliada han sido fundamentales para afrontar las revictimizaciones en el país de acogida y, al mismo tiempo, para articular formas de acción colectiva orientadas a continuar la lucha por la paz y la justicia social en Colombia.

Cabe señalar que esta iniciativa de investigación surge de la experiencia directa de la persona investigadora, quien desde inicios de 2023 ejerce como técnico de sensibilización y cooperación en una asociación de víctimas colombianas exiliadas en Bilbao. A partir del vínculo estrecho con las víctimas y del trabajo desarrollado por la asociación, se formuló la hipótesis de que la participación en acciones colectivas lideradas por personas exiliadas funciona no solo como una estrategia de integración en el país receptor, sino también como una forma de reinscripción política para quienes migraron forzosamente y experimentan el desarraigo derivado del abandono de sus agendas comunitarias en Colombia.

Este trabajo, además, no pretende reproducir una lógica de “pedagogía del oprimido” sino más bien evidenciar cómo un grupo históricamente marginalizado ha logrado disputar las narrativas impuestas sobre su identidad. Lejos de ser receptores pasivos de ayuda, las personas exiliadas han demostrado contar con capacidades analíticas y políticas que les permiten comprender la matriz de dominación en la que se inscriben y articular respuestas colectivas. Son capaces de generar espacios de

participación política tanto para el reconocimiento de sus propios casos, como para incidir en la mejora de las condiciones materiales y sociales de otras personas migradas o exiliadas.

En cuanto a la estructura, esta investigación se organiza de manera deductiva. En primer lugar, se presentan los objetivos generales y específicos del estudio. A continuación, se desarrolla el marco teórico, que aborda conceptos como el *exilio*, la *interseccionalidad*, los *sujetos subalternos* y la *justicia social*. El tercer apartado se dedica a los aspectos metodológicos, donde se explica el enfoque cualitativo adoptado, centrado en entrevistas en profundidad. Luego, se expone el análisis de la información recogida, diferenciando los perfiles investigados. Finalmente, se presentan las conclusiones, en las que se resumen los principales hallazgos, limitaciones y posibles líneas futuras de investigación. Al final del documento se incluyen los apartados de bibliografía y anexos, con materiales de apoyo como la ficha técnica de los perfiles entrevistados y el guion utilizado.

1. Hipótesis y Objetivos

El exilio es un hecho victimizante muy poco abordado teóricamente, e incluso des reconocido a nivel institucional tanto por los países receptores como por los expulsos. Hasta la fecha, Colombia es el único país en implantar un mecanismo de justicia transicional que ha estudiado el exilio como una categoría de victimización; paradójicamente esto no ha significado que se incorpore dentro de las victimizaciones tipificadas en el marco de la ley de víctimas de Colombia.

El esfuerzo hecho por la Comisión Especial de la Verdad (CEV), la cual tuvo nodo de investigación en Euskadi, canalizó y expuso las denuncias que llevaban

haciendo la Colombia fuera de Colombia¹ por décadas, facilitando que se conocieran los patrones de responsabilidades y revictimizaciones del Exilio. Esta visibilidad permite que esta investigación se añada a reforzar el estudio del exilio como una grave violación a los Derechos Humanos desde un enfoque interseccional, indagando cómo las formas de acción colectiva que se dan en los países receptores favorecen la integración en los países de acogida y las denuncias u/o proposiciones con el país expulsor. Es por esto por lo que esta investigación tiene como hipótesis que: la acumulación de capital de los exiliados colombianos favorece su integración a la estructura social del país de acogida y a su vez posibilita la denuncia y proposición de medidas de reconocimiento y reparación ante el Estado colombiano.

Sin embargo, aunque los exiliados colombianos suelen compartir características y aptitudes políticas, existen factores que varían sustancialmente la experiencia del exilio y por ende su participación en formas de acción colectiva. Por tal motivo esta investigación hace un esfuerzo por entender que ejes de exclusión y de privilegio hacen posible la participación de las víctimas exiliadas.

De tal forma, los objetivos específicos de esta investigación son:

- Determinar cuáles son las características que facilitan el ingreso, permanencia y sostenimiento de la participación de exiliados colombianos en formas de acción colectiva en Euskadi.
- Indagar como los tipos de acumulación de capital que poseen los exiliados colombianos inciden en la participación y sostenimiento de acciones colectivas en Euskadi.

¹ La Colombia fuera de Colombia fue el nombre que la Comisión de la Verdad le asignó al informe del exilio.

- Identificar si las denuncias y/o proposiciones de exiliados colombianos en Euskadi han estado orientadas a la búsqueda de redistribución económica y/o reconocimiento como víctimas en el exterior.

2. Marco teórico

2.1 Exilio

Las víctimas en el exterior se les ha categorizado conceptualmente de diferentes formas dependiendo del campo² desde el que se les vincule, academia; instituciones públicas; movimientos sociales, etc. Esto puede repercutir en una serie de revictimizaciones por una limitación semántica de los términos, a raíz de una asociación deliberada de cargas políticas con requisitos o parámetros institucionalizados, como lo han sido los términos de refugiado; solicitante de protección internacional; exiliado o incluso inmigrante. La categoría desde donde se les defina tendrá cambios identitarios y de movilización dentro de los campos, por lo que se hace necesario precisar lo que entenderé como Exilio, categoría conceptual que utilizaré para referirme a los sujetos de estudio de esta investigación.

Para acercarnos al concepto de Exilio, empezaré por definir las diferentes variantes conceptuales a las cuales se le ha relacionado, empezando por el término “refugiado”. De acuerdo con el Informe de Víctimas en el Exterior de la Comisión Especial Para la Paz de Colombia (CEV)³, el cual hace una recopilación

² De acuerdo con Bourdieu los campos “son espacios de lucha en los que se busca la acumulación de lo que el autor denomina «bienes raros», que no son otra cosa que las distintas formas de capital (social, económico, cultural, simbólico) que están en disputa.” (Martínez Palacios, 2017).

³ La Comisión Especial para el Esclarecimiento la Verdad, la Convivencia y la No Repetición es un instrumento de justicia transicional creado a raíz de la firma de los acuerdos de paz entre el Estado colombiano con las FARC-EP en el año 2016, el cual tenía como fin la recolección de testimonios de las víctimas del conflicto. Es importante aclarar que la CEV tuvo duración de tres

jurisprudencial de acuerdos internacionales y un trabajo de investigación de las causas, consecuencias y recomendaciones de las víctimas colombianas en el exterior. Se entiende por refugiado aquel que cumpla con los criterios de la Convención de Ginebra de 1951 y la Declaración de Refugiados de Cartagena de 1984.

Convención de Ginebra : « persona que debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera, acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera, regresar a él» (CEV, 2022, pág. 29).

Esta definición nos permite precisar varios aspectos, en primer lugar, esboza la decisión individual de poner freno a los “temores fundados” que obligan a desplazar a la víctima a otro Estado, y las vulneraciones identitarias, sociales y políticas. Esto se vuelve importante porque, muchas de las víctimas en el exterior luego de un proceso de autorreflexión, en el Estado receptor, manifiestan que la decisión de exiliarse no fue una opción personal o voluntaria en búsqueda de mejora de condiciones vida, entendiéndose como oportunidades económicas. Sino que, a diferencia, nace de la autorreflexión de no tener garantías de vida en Colombia (CEV, 2022). Respecto a esto, es preciso profundizar en lo que se puede entender por el proceso de autorreflexión, pues nace de una decisión de obligatoriedad de desplazarse, producto de las violencias primarias de las cuales fueron víctimas. En ningún caso representa una decisión institucional o publica de interés por cuidar la vida de las víctimas. Esto

años y su trabajo contribuyó en documentar los patrones y causas explicativas del conflicto colombiano. Producto del trabajo participativo se entregaron diez informes que componen el informe final, donde se encuentra el Informe del Exilio, el primer informe a nivel internacional en mecanismos de justicia transicional que documenta a las víctimas en el exterior.

se me hace crucial porque el desplazamiento o refugio directamente dependerá de las diferentes concentraciones de capital que disponga la víctima, para decidir entre un desplazamiento transnacional regional o continental (CEV, 2022).

La otra declaración internacional que es importante mencionar respecto al refugio de acuerdo con la CEV es la declaración de Cartagena sobre Refugiados, la cual añade precisiones propiamente del contexto latinoamericano de la época:

«las personas que hayan huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad hayan sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público»

De esta declaración rescataré específicamente lo que a mi consideración es pertinente al contexto colombiano, del cual se ocupa esta investigación, y es la contextualización de lo que habíamos conocido como “temores” por “amenazas”. Patología altamente recurrente en el conflicto colombiano desde ya cerca de siete décadas, como estrategia correctiva de un proyecto económico y político. Al igual que en el estatuto de refugiados, el refugio en la declaración de Cartagena es producto de la decisión personal, fruto de la autorreflexión individual, pero con la contextualización de las causas de las amenazas propias de la violencia. Ya no solo se especifica temores como materia sustancial para la decisión, sino que se entiende que es propio de la violencia y la repercusión en el proyecto de vida, al alterar el orden público establecido por la víctima.

El concepto de refugio adoptado por los países, dependerá del convenio internacional que haya decidido adoptar, pues existen otros como la Convención de la OUA por el que se regulan los Aspectos Específicos de Problemas de los Refugiados

en África, donde añaden otras causas y limitaciones de la categoría de refugio propia del contexto africano, que no tendrán validez en Estados que no lo conciban.

Sin ahondar más en el concepto de refugio, es una categoría jurídica internacional que determina unas formas generales de las relaciones causales de desplazamiento forzado de la víctima, dejando por fuera las responsabilidades institucionales del país emisor y receptor por la reconstrucción del proyecto de vida abandonado por la víctima, al igual que los mecanismos de facilitación para la incidencia política del retorno digno.

Otro de los conceptos a los cuales suele relacionarse a las víctimas en el exterior es el de asilo, para explicar esta categoría me delimitaré específicamente a la Ley de 12 de 2009 del Reino de España, en su artículo dos que explica el derecho al Asilo como:

“La protección dispensada a los nacionales no comunitarios o a los apátridas a quienes se reconozca la condición de refugiado en los términos definidos en esta Ley y en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, hecha en Ginebra el 28 de julio de 1951, y su Protocolo, suscrito en Nueva York el 31 de enero de 1967.”

Utilizaré como fuente de referencia la ley específicamente, porque la categoría de Asilo no es más que la autorización y/o tramite institucional, del País Receptor de reconocer dentro de una categoría administrativa de residencia a un refugiado. Así pues, será merecedor del derecho al Asilo, aquella persona que haya implantado el recurso administrativo y que demuestra que cumple con los requisitos establecidos. Según explica la Guía sobre el Derecho Internacional de los Refugiados 2001, la diferencia sustancial de los solicitantes de asilo con los refugiados es que el Asilo puede referirse al proceso en sí mismo de solicitud de refugio, pues también se refiere

a la persona cuya solicitud de refugio no ha sido objeto de decisión (Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 2001)

Según la jurisprudencia española una persona solicitante de protección internacional puede ser refugiada o no, pues en el proceso de solicitud de asilo se abren tres posibles categorías decisorias. En primer lugar el Asilo, que es la aprobación del refugio, en segundo lugar la Protección Subsidiaria, que aunque el solicitante sin reunir los requisitos para obtener el asilo o ser reconocidas como refugiadas, demuestra motivos fundados para creer que si retorna a su país de origen o, al de su anterior residencia habitual representa un riesgo tipificado en el artículo 10 de la ley 12 de 2009, y por último la Residencia por Razones Humanitarias, explicada en el Real Decreto 557 de 2011, que limita categorías especiales, que permiten la materialización de la residencia por protección internacional, no como una tercera vía sino como condición especial de la misma.

En Euskadi, el refugio, solo tendrá valor en la medida que cumpla con los criterios jurídicos propios de la jurisprudencia española, materializados en la Tarjeta de Residencia. Esto se vuelve importante, porque al momento del vencimiento de la residencia emitida por extranjería y la no renovación de la misma, deja de considerársele el derecho al asilo y el reconocimiento como refugiado. De igual forma, existirán un grupo de refugiados no reconocidos por dos razones: en primer lugar, por no contar con la evidencia necesaria para la autorización del Asilo, y en segundo, porque sus causas no se encuentran dentro del Estatuto de Refugiados, El Protocolo y/o La Ley 12 de 2009. Aquellas migraciones forzadas⁴ producto de desastres naturales o calamidades ocasionadas por la acción humana, que, aunque de igual forma sus

⁴ Entiéndase migraciones forzadas a los colectivos que vienen recibiendo mayor atención por organismos internacionales que no se enmarcan en las categorías del refugio (CEV, 2022).

razones les provoquen temores u amenazas, y de igual forma le obligarán a desplazarse, no serán acreedoras del derecho al refugio, porque los factores no están contemplados dentro de la jurisprudencia (Ruiz, 2010).

Para terminar, otra categoría a la cual suele asociarse a los exiliados ha sido la de inmigrantes, que, aunque en algunos casos pueda parecer sin pertinencia por la misma naturaleza del Exilio colombiano, sirve para marcar las diferencias fundamentales de los flujos migratorios. La teoría de los factores Push-Pull, predominante para explicar los fenómenos migratorios en el siglo XX, explica la visión general que puede en algunas circunstancias relacionar a exiliados con inmigrantes, y es que en ella se describen una serie de factores de expulsión y recepción para explicar los flujos migratorios de forma individual y económica (Sánchez, 2018). Entre los que se consideran expulsos están aquellos relacionados con las oportunidades y condiciones “laborales, la pobreza, el exceso de población, la presión por la tierra, problemas medioambientales, baja calidad de vida, servicios básicos insuficientes, represión política, persecución religiosa, problemas de acoso, discriminación, guerras, etc.” Y como factores atrayentes de forma general serán los países con un sistema más solvente en términos económicos y con más garantías sociales (Sánchez, 2018). Esta concepción individualista y general de la explicación de los fenómenos migratorios nos sirve para explicar discursos socialmente aceptados de las causas de la inmigración. Sin embargo, dejan por fuera razones como las que explica Stephen Castles de los vínculos entre países, que demuestran que no solo existen factores de expulsión y emisión, sino que este flujo también dependerá de los vínculos existentes entre los países de envío y receptores (Sánchez, 2018) . Es entonces aquí donde las relaciones establecidas durante la colonización, el uso del idioma o incluso la

solidaridad vasca reconocida internacionalmente, son factores que de igual forma pueden influir en la llegada de inmigrantes-exiliados a Euskadi.

Existen factores que pueden asociar el desplazamiento de los exiliados con el desplazamiento de los inmigrantes, porque como hemos visto algunos inmigrantes no se les ha reconocido como refugiados al no estar dentro de los factores tipificados, por eso limitar el exilio y la inmigración desde el desplazamiento forzado o voluntario es insuficiente.

He explicado algunas de las categorías referenciales a las cuales suele asociarse el termino de exilio, ahora haré una recopilación teórica de dos autores que han definido el concepto de exilio, para luego poder ensamblar lo que a mi consideración es una delimitación conceptual rigurosa del término de exilio colombiano; construida no solo por aportaciones teóricas, sino también por las diferencias principales respecto a las anteriores categorías.

Para la CEV, “el exilio se refiere a la salida y separación forzada de quienes han tenido que salir del país debido al conflicto armado interno. El término «exilio» se usa en el informe final de colombianos en el exterior, para señalar las razones políticas y el vínculo entre los hechos del conflicto armado y la búsqueda de protección internacional” (CEV, 2022, pág. 31). La comisión hace un trabajo riguroso en la definición del exilio colombiano, pues de forma no tan explícita diferencia las anteriores categorías explicadas.

En el exilio colombiano se agrupa a las víctimas colombianas que, por motivo del conflicto de casi un siglo, han tenido que abandonar el país directamente por su posicionamiento critico respecto a valores, normas y principios institucionalizados del mismo conflicto (Sisa, Freytter, & Garcia, 2023). Este aporte es vital porque nos acerca a entender que el termino de exilio, dependerá de una autodeterminación, en la cual

reposan impresiones dotadas de un significado social subjetivo, y no como una categoría jurídica (Montoya, 2018).

De acuerdo con Zanger Montoya, en su definición del término Exiliado/a será “toda persona que a causa de sus actividades políticas haya tenido que salir de su país de origen para salvaguardar su vida y/o integridad física, independientemente de su nacionalidad actual, estatus jurídico o el tiempo transcurrido desde la salida del país, siempre y cuando también se autodenomine como tal” (Montoya, 2018, pág. 10).

Zanger desliga el Exilio de la situación administrativa de residencia o del reconocimiento del sujeto como víctima por parte del Estado Receptor, da al contrario un aporte novedoso al plantear que este término es subjetivo y construido desde la propia identidad, dotado de diferentes connotaciones que lo hacen propio del sujeto. Esto no es algo que sea de extrañarse, porque en sí mismo el terreno conceptual del exilio tiende a no integrar autores ni propuestas de análisis, sino suele ser una producción individual, siendo pocas las producciones que combinen diferentes investigadores⁵ (Toscano, 2017, págs. 182,183).

En general podemos rescatar tres características que me parecen importantes mencionar en la construcción de lo que definiré como Exilio colombiano, en primer lugar, la contextualización política propia de las circunstancias que repercuten en el desplazamiento forzado transnacional, en este caso impunidad estructural, hostigamiento al pensamiento crítico, políticas de enemigo interno, políticas extractivistas, concentración de la tierra y la vulneración de los Derechos Humanos a manos de grupos armados estatales y no estatales (Sisa, Freytter, & Garcia, 2023). En segundo lugar, el desligue con el reconocimiento institucional del Estado receptor

⁵ Toscano hace un estudio bibliométrico de producciones científicas cuyo tema central de análisis es el exilio, con el fin de comprender el panorama de estudio actual en Ciencias Sociales en torno a dicho fenómeno, el estudio revisó cincuenta artículos de diferentes revistas latinoamericanas. Donde se observó poca tendencia a producir de forma cooperativa.

dentro de sus categorías jurídicas como solicitante de protección internacional. Y como tercer lugar, la responsabilidad de auto reconocimiento como exiliado, entendida como una definición no re-victimizante.

Respecto a lo correspondiente con este subapartado entenderemos entonces por exiliado/a colombiano/a⁶: Toda persona que se vea obligada a huir de Colombia, para salvaguardar su vida y/o la de su núcleo familiar a un nuevo país, por motivos de desprotección, violencia o miedo a causa de la defensa de un posicionamiento político, usualmente alternativo y crítico del predominante; y sin importar su situación administrativa o nacionalidad actual, se auto reconozca como tal.

Entonces un exiliado/a colombiano en Euskadi, de por si no es ajeno de la categoría de refugiado, porque en sí mismo, si aportará la evidencia necesaria al organismo de extranjería, accedería al derecho al asilo, sin embargo, será un privilegio del cual disponga. Este de igual forma, no deja de ser inmigrante en las esferas públicas de Euskadi, pero por las características propias del contexto sociopolítico colombiano, lo construyen con experiencias de huida y estancia diferenciales⁷, por tal razón entiende la importancia de auto reconocerse como exiliado, pues, comprende que en esa autodenominación existe una oportunidad de influencia en la esfera pública, para la exigencia de garantías políticas y de denuncia tanto con el País Receptor como del Emisor.

⁶ Me gustaría aclarar que en la categoría de exilio colombiano repercuten más variables que no estoy profundizando, debido al propio objeto de estudio de la presente investigación, ligadas a los patrones y responsabilidades de actores del conflicto en el exilio, como lo son: la obvia política de exilio para el silenciamiento y la mitigación del accionar comunitario, la operatividad en la desprotección de las víctimas, entre otras que son propias de la responsabilidad del Estado Emisor.

⁷ En las 1.543 entrevistas con datos completos recogidos por la Comisión de la Verdad (88,5% del total), se mencionan 6.830 victimizaciones antes del exilio (amenazas, desplazamiento interno, tortura, entre otros); es decir, las personas y su núcleo familiar tuvieron que pasar en promedio cuatro hechos victimizantes antes de su huida del país. El exilio en la mayoría de los casos nunca representó el primer hecho victimizante y al contrario fue el último recurso (CEV, 2022).

2.2 Interseccionalidad

Teniendo claro nuestro sujeto de estudio, el presente trabajo busca analizar las relaciones de exiliados colombianos en Euskadi, en el involucramiento a formas de acción colectiva, de incidencia política y decisoria, para entender como desde de su posible auto reconocimiento como exiliados han sido desarrolladas las formas de defensa de sus libertades negativas, es decir cómo operan los mecanismos para hacer denuncia de cómo les afecta el exilio con el poder democrático en Euskadi. Y a su vez encontrar que tipo de libertades positivas han sido posibles, y de qué forma se han desarrollado; entendidas como aquellas acciones orientadas a participar en la decisión sobre cómo y para qué debe entenderse la participación política y asociativa del exilio (Blas & Ibarra, 2006). Es necesario analizar cómo se han configurado y mantenido está relación de manifestación y debate del individuo-exiliado junto con los otros actores que deciden sobre los asuntos públicos (Blas & Ibarra, 2006), para acercarnos a comprender las diferentes dimensiones de la organización de las relaciones de poder (Collins & Bilge, 2019). Esta división no implica que entienda que haya mayor mérito o importancia porque los exiliados hagan parte de los diferentes instrumentos democráticos institucionalizados, pues lo que entenderé por participar no es solamente acciones con contenidos propositivos sino la capacidad de hablar y significar (Fraser, 1993). El interés por la distinción radica, en descubrir si las acciones colectivas en las que participan los exiliados suelen responden a un *público débil*, es decir, si su ejercicio participativo consiste exclusivamente en la formación de opiniones y no incluye la toma de decisiones (Fraser, 1993).

Los exiliados comparten agendas encaminadas en la defensa de los Derechos Humanos y de derechos políticos desde diferentes campos: académicos, sindicales, profesionales y/o asociativos. Sin embargo, existen diferentes relaciones que hacen del

exilio una realidad significativamente diferencial, principalmente porque lejos de ser un colectivo uniforme está compuesto por una variedad de cuerpos que los configuran de forma diferencial tanto dentro de Colombia como en Euskadi. Para la presente investigación es de vital importancia explicar la asimetría de participación que puede existir en diferentes arenas discursivas, entre una exiliada mujer-racializada-sin estudios universitarios a un hombre blanco del centro del país ex funcionario público, porque aunque se entiende que las personas que más participan por lo general son quienes disponen de mayor nivel educativo, un número importante de ingresos y quien maneja los códigos del discurso desincorporado y racional (Martínez-Palacios, 2017), existen factores contextuales, relacionales y de interdependencia (Goikoetxea, 2024) que hacen de las relaciones *intra-públicas* como de las *inter-públicas* (Fraser, 1993) diferenciales respecto al individuo.

Para poder hacer este análisis de las relaciones participativas utilizaré la herramienta analítica de la interseccionalidad, categoría conceptual aportada por Kimbely Crenshaw en 1989, donde gracias a esta, pudo explicar la simultaneidad de opresiones que aquejaban a las mujeres negras que quedaban por fuera tanto de las políticas antirracistas antidiscriminatorias, como de las demandas feministas, al tener discriminaciones cualitativamente diferenciales a las de una mujer blanca y un hombre negro (Olaza, 2020). La herramienta conceptual ha tenido diferentes enfoques, pero para el presente trabajo se acerca aquellos concernientes al uso de la interseccionalidad como una herramienta analítica que permite analizar las desigualdades y su relación con el poder, desentramando los diferentes mecanismos que siguen manteniendo aquellas desigualdades (Ureta, Zugaza Goinetxea, & Hoyo Moreno, 2022). Esta permite que se entienda el poder como dual, no solo exclusivo de aquellos grupos privilegiados, sino que también llega a ser empoderante para activar y movilizar desde

los márgenes conocimientos testimoniales que no han logrado entrar dentro del campo del saber en Euskadi (Ureta, Zugaza Goinetxea, & Hoyo Moreno, 2022) .

Para lo concerniente a este apartado demostraré porque la interseccionalidad permite ser una herramienta investigativa útil, al explicar porque aunque un hombre blanco colombiano en el campo político, social, académico o militante hubiese sido víctimas de una política de enemigo interno por actores armados, también pudo haber estado beneficiado por una serie de privilegios que en Euskadi le fueron negados; y de igual forma, una mujer racializada de presencia social territorial pudo ser víctima de un sistema patriarcal más violento en acciones participativas, en Euskadi sin embargo pudo encontrar una serie de privilegios que en Colombia eran impensables.

Entender entonces la interseccionalidad como premisa metodológica de cómo y porque se alejan los exiliados colombianos de arenas discursivas, tendría como premisas guías: La relacionalidad, la simultaneidad de opresiones y la contextualización (Goikoetxea, 2024).

En primer lugar, la interseccionalidad permite entender la relacionalidad como una forma de pensar interdependiente y vinculante, en este caso facilita entender el exilio colombiano desde las interconexiones de las categorías de raza, genero, situación administrativa, acumulación de capitales, entre otros. Esta forma de explicar de qué manera las relaciones de poder generan la diferencia en la presencia en arenas discursivas, un prototipo de participación correcta por excelencia, y las consecuencias discriminatorias que desencadena (Platero, 2012), rechaza la disyunción del o/o de sus distinciones para centrarse en examinar sus interconexiones (Collins & Bilge, 2019). Desde una mirada interseccional relacional nos permitirá ver las relaciones mutuas entre diferentes categorías sociales, tanto para conformar una posible forma de exclusión estructural, como para generar estrategias únicas de afrontamiento y

resistencia (Platero, 2012). Esto se torna necesario porque estudiar el exilio desde una concepción monofocal no alcanzará para explicar las exclusiones de participación, pues, si analizáramos un exiliado con un ingreso relativamente similar en relación con la media de Euskadi, no explicaría porque no accede a arenas discursivas, y otros exiliados que no cuentan con una renta fija sí. Existen factores de interconexión que facilitan ejercer la participación, que no se pueden explicar por separado.

El uso de la interseccionalidad como lente analítica destaca la naturaleza múltiple de las identidades individuales y cómo las combinaciones de las categorías de clase, género, raza, sexualidad y ciudadanía, entre otras, sitúan de forma distinta a cada persona (Collins & Bilge, 2019). De esta forma nos aporta una forma relacional del poder, explorando los procesos de marginación secundaria que pueden ser ejercidos por los miembros más privilegiados de los grupos marginalizados. En otras palabras, permite entender los factores de opresión y pautas de privilegio dentro de la categoría construida como exilio mediante el reparto de poder desigual (Ureta, Zugaza Goinetxea, & Hoyo Moreno, 2022), rompiendo la tendencia a homogeneizar a las personas bajo el paraguas de un término construido socialmente y asimilar las diferencias de unos u otros. Bajo esta investigación será exiliado una mujer racializada y un hombre blanco del centro del país, que explicaran de manera diferencial su relación con la participación.

En segundo lugar, encontramos como aporte de la interseccionalidad la simultaneidad de opresiones. La construcción de categorías sociales ya sea de hombre, mujer, inmigrante, víctima, victimario; lejos de ser categorías naturales, son resultado de procesos sociales y culturales (Platero, 2012), que tendemos a normalizar y naturalizar. Ninguna persona deja de estar atravesada por las consecuencias sociales de la construcción de las categorías, pero aquellas cuyas vidas se sitúan dentro de

algunos valores dominantes, y por tanto de privilegio, se las representa como si sus características fueran neutrales o naturales (Platero, 2012), es por eso por lo que la interseccionalidad permite hacer un cuestionamiento a dichas categorías, para comprender que significan. De esta manera cuando en esta investigación utilizo el termino de mujer me obliga a no concebir a una categoría estática de mujer heterosexual-blanca-joven sino serán mujeres también aquellas con diversidad sexual, de diferentes edades, raza, capital económico, etc. Porque, aunque no hagan parte de los valores dominantes que construyen a la categoría de “mujer” en sociedad, su relación con mutuos diferentes ejes de discriminación influyen de forma diferencial en la construcción del exilio (Collins & Bilge, 2019).

En el exilio habitan diferentes cuerpos con categorías sociales simultaneas, por eso estudiarlo implica recolectar diferentes testimonios que se aproximen a explicar la diferenciación sustancial con otras victimizaciones por medio de sus interacciones, es por esto por lo que esta herramienta nos permite que entendamos estas premisas desde la interacción e interdependencia entre líneas de opresión y privilegio, y de presentar una visión compleja donde explique porque es posible que existan personas que se encuentran en diferentes posiciones de opresoras y oprimidas simultáneamente (Collins & Bilge, 2019). No se trata entonces de una noción sumatoria de jerarquizar las opresiones, en donde la persona que acumule más formas de exclusión tendrá más legitimización para explicar el exilio, es más bien entender que estas *fobias* e *ismos* se construyen en relación (Ureta, Zugaza Goinetxea, & Hoyo Moreno, 2022) . Esta *perspectiva múltiple* permite dotar de valor epistémico las experiencias de conocimiento subyugado, invalidado y notado como inexistente por medio del reconocimiento de las estrategias de resistencia (Ureta, Zugaza Goinetxea, & Hoyo Moreno, 2022).Entender que el exilio es habitado por diferentes realidades, ayuda a

esforzarse por buscar aquellas que lo experimentan sustancialmente diferente a la dominante.

En tercer lugar, como aporte analítico de la interseccionalidad esta la contextualización, entendida para este caso de la contextualización de la desigualdad social, la relacionalidad y las relaciones de poder dentro de un contexto social (Collins & Bilge, 2019). Para los exiliados, como se mencionaba en el apartado de la relacionalidad de interdependencias, se entiende que tanto en Colombia como en Euskadi pueden encontrar diferentes formas de opresión en el derecho a la participación política y asociativa, esto implica que en espacios geográficos diferentes pueden tener mayor o menor facilidad de participación y con este una concentración mayor o menor del poder.

La contextualización desde la interseccionalidad permite entender que ejes de opresión destacan mas según el contexto geográfico, pues dependiendo del territorio, existirán diferentes concentraciones de poder, producto de diferentes construcciones de campos sociales. Volviendo con Bourdieu los campos sociales son “microcosmos de relaciones entre agentes cuyas posiciones sociales objetivadas e incorporadas se definen, en parte, por la disposición y acumulación de capitales ” (Martinez Palacios, 2017), estas relaciones evidentemente varían según la espacialidad donde se sitúe el exiliado, porque la acumulación variará significativamente del territorio colombiano al vasco; ya que dependiendo el sujeto, la concentración de capitales influirán directamente en la posición dentro del nuevo campo social. Es por esto, por lo cual Bourdieu determina cuatro diferentes tipos de capitales que nos facilitan las características claves al contextualizar el exilio en Euskadi.

En primer lugar, el Capital social, forma de capital, ligada a la posesión durable de una red de relaciones sociales o de pertenencia a un grupo estable que el exiliado

puede movilizar en sus estrategias y que pueden condicionar y ayudar su participación (Martínez Palacios, 2017). Para este caso la contextualización del exilio permite analizar la relación de los exiliados con movimientos sociales, con personas influyentes que dispongan de información sobre protección internacional y/o su relación previa con el territorio,

Capital económico, hace referencia a la acumulación de los bienes materiales y monetarios que tiene un agente social y que, en una sociedad capitalista, con clases, ayuda a definir su posición social (Martínez-Palacios, 2017), en este caso su capacidad para poder entrar en espacios laborales dependiendo de su situación administrativa, género y financiación por programas de acogida.

Capital cultural, acumulación de acreditaciones institucionales académicas, que le permitan ejercer una intervención desde la justificación de su estudio y conocimiento. En este caso, perfiles altamente cualificados, que pueden situarse como experto dentro de los campos académicos, sociales, políticos y/o militantes como persona idónea; por tener reconocimiento de refugiado; ser parte de un programa de protección; y/o por ser parte de una asociación de exiliados en el exterior (Martínez Palacios, 2017).

Capital simbólico, es el reconocimiento simbólico de los capitales anteriores, y su relación con la facilidad en la incidencia política desde el exilio, producto del reconocimiento social por parte de otros agentes, al poseer las destrezas de hablar y expresarse, de acuerdo con los códigos del lenguaje estructurado (Martínez Palacios, 2017).

De acuerdo con Bourdieu se trata de corroborar si existe un producto social de exilio “habitus”, que orienta las disposiciones sociales, habilidades, disposiciones y códigos de actuación para participar dentro y fuera. Esta contextualización desde la

diferenciación de acumulación de capitales y destrezas acordes a los códigos dentro de los campos, puede que posicionen un tipo de exiliado concreto, en espacios de deliberación y participación, y construyan una forma concreta de pensar y reproducir el exilio colombiano (Martínez Palacios, 2017).

2.3 Subalternización

La epistemología feminista es de vital importancia en la teorización y reivindicación del saber desde la subalternidad, esta ha generado insumos para el desmonte del individualismo o la idea de que los individuos son por naturaleza libres e iguales entre sí, como crítica de una teoría universal de la organización social (Pateman, 1990), estos principios liberales contruidos dentro de una estructura patriarcal han institucionalizado el individualismo liberal, promulgando la contradicción práctica que existe entre la igualdad política formal de la democracia liberal y la subordinación social de las mujeres (Pateman, 1990). Esta crítica hacia el liberalismo clásico ha permitido demostrar que las desigualdades sociales repercuten en la igualdad política, desmontando el argumento que les faculta ignorar los problemas surgidos del intento de universalizar los principios liberales (Pateman, 1990). Es desde esta crítica, que la epistemología feminista ha demostrado las formas en las que la desigualdad social afecta la interacción discursiva, permeando el desarrollo democrático, aun cuando existen condiciones formalmente inclusivas (Fraser, 1993). La teoría política liberal reproduce y legitima una forma institucionalizada y concreta de la acción democrática, aun cuando esta genera estructuras socio económicas y socio sexuales que generan desigualdades sistemáticas (Fraser, 1993). Es por esto por lo que la epistemología feminista, ha permitido poner en debate la crítica de la naturalización del sometimiento natural de lo sujetos subalternos en campos del saber, basada en concepciones tan generalizadas y

arraigadas que aparecen como una característica natural de la existencia humana y como un resultado del desarrollo histórico y cultural (Pateman, 1990); y a su vez la conservación de la división de la vida pública y privada. De acuerdo con la teoría crítica del feminismo, necesaria para esta investigación, público y privado; son clasificaciones culturales y etiquetas retóricas (Fraser, 1993), y no existe ninguna división ya dada naturalmente o a priori.

Definir lo que significa participar es una cuestión de poder (Martínez-Palacios, 2018), por lo tanto, Nancy Fraser ha demostrado que los sujetos subalternos generan arenas discursivas paralelas << *Contra públicos* >> en las que los miembros de grupos sociales subordinados elaboran y difunden contra discursos con el fin de formular su propia interpretación de sus identidades y necesidades (Martínez Palacios, 2018). Jone Martínez explica que la función principal de estas arenas discursivas es, la de “contestar a las pretensiones omniabarcantes de los públicos dominantes a partir de la identificación y la formulación de las vivencias y las necesidades específicas de los grupos que las componen” (2018). La teoría liberal sigue defendiendo que la estructura de las relaciones sociales y de la desigualdad no son importantes para la igualdad política y la ciudadanía democrática (Pateman, 1990), lo cual ha permitido que exista una participación no reconocida como tal pero que de igual forma ha favorecido la mejora de las condiciones de vida de los grupos sociales subordinados (Martínez-Palacios, 2018), esto ha sido posible porque el ámbito público es vivido de forma diferencial de acuerdo al contexto, la racionalidad y la simultaneidad de opresiones que atraviesan al sujeto, obligando a los sujetos subalternos a crear arenas discursivas que les permitan aprender y demostrar sus habilidades como gestores sociales.

Es posible que el exilio se construya desde la ruptura minimalista de la participación al no identificarla, de manera exclusiva, con el método democrático.

Desde esta perspectiva, la participación no se reduce al acto del voto para la elección de líderes político o de participación ciudadana visible, sino a la relación comunitaria, tradicionalmente invisibilizada, por la mejora de las condiciones sociales (Martínez-Palacios, 2018). Esta práctica desde la epistemología feminista podría ser "democrática" en la medida que no sirva solamente para mantener las formas de dominación, sino permita cuestionar la división social estructural tan aparentemente natural (Pateman, 1990).

La participación como concepto se ha controvertido desde diferentes teorías, es por esto por lo que, desde la teoría feminista al denunciar su continua exclusión y la pérdida del marco normativo del poder, advierte que la universalización del concepto es un acto de poder que excluye a los sujetos que no tienen la capacidad de significar (Martínez-Palacios, 2018). De este modo, los planteamientos participativos en los que está ausente una reflexión explícita sobre la opresión emplean una noción de participación que reproduce la norma social de una «élite (discriminada)» (Martínez-Palacios, 2018). De acuerdo con Jone Martínez Palacios el concepto de la participación le importa el género, la raza, la clase social, el nivel educativo, la edad, entre otras estructuras sociales, que varían en función del sujeto, por lo cual no es culturalmente neutra o universal (2018). La autora describe tres formas posibles de entender la participación, que no son estáticas, sino ofrecen una cartografía propia de un estudio en concreto que le permitió ver la identificación de tendencias potencialmente excluyentes en la elaboración de políticas de participación ciudadana (2018), que en este caso me facilitan precisar si los exiliados reconocen sus acciones colectivas de transformación social como participación.

En primer lugar, la autora explica que existe la *concepción amplia de participación*, en ella destaca cuatro aspectos claves, en primer lugar, la persona

entiende la participación de forma que busca vincular actividades tradicionalmente invisibilizadas, en ella incluye a todo acto social que está proyectado a construir sociedad, esto porque en una posible ausencia de la incorporación política formal a través de instrumentos democráticos, han podido tener acceso a la vida pública en contra-públicos subalternos (Fraser, 1993). En segundo lugar, la toma como agente participativo a individuos a los que no se les ha invitado en los análisis sociopolíticos clásicos del área. Explicado porque a pesar de la retórica acerca de que participar no tiene barreras formales de accesibilidad, si se reproducen marginaciones informales en base a exclusiones (Fraser, 1993) las cuales han podido intentar romper en arenas discursivas no dominantes. Tres, rompen la línea divisoria de público-privado, abordando, como tema público, cuestiones que tradicionalmente se abordan desde el hogar, intentando romper la solicitud de accesibilidad, racionalidad y la suspensión de las jerarquías de estatus, desplegadas como una estrategia de distinción. Cuarto, la construcción de un *habitus* participativo emocional congruente, opuesto al viril y virtuoso del liberalismo, que reivindica el sentido político y participativo de la bienvenida, la narración como la fuente del saber en base a los hechos vivenciales y la empatía. Con garantías positivas para que a los otros se les den oportunidades para convencer de que lo que en el pasado no era público, en el sentido de ser de interés común, ahora sí (Fraser, 1993).

En segundo lugar, se encuentra la *participación mixta* en la cual se pueden rescatar tres aspectos claves, en primer lugar, la persona reproduce la división entre una participación visible <<política y ciudadana>> e invisible <<social y comunitaria>>, dotando de una mayor importancia a la primera, planteándola como un asunto político diferenciado de lo basado en la comunidad, en este caso el exiliado sigue tendiendo a reforzar estilos de participación desigualmente valorados. En

segundo lugar, existe el imaginario jerarquizado de participación la cual existe una participación universal a la que debe aspirarse, marcando una ruptura en su experiencia vital participativa. En tercer lugar, participar requiere de unas destrezas lingüísticas y culturales diferentes a las de la participación invisible, que legitiman unas competencias técnicas de participación.

Para finalizar la autora plantea la *participación restrictiva*, en esta concepción las personas convierten la participación política en espacios institucionalizados como sinónimo de la participación, creando un *habitus* relacionado con destrezas lingüísticas, necesarias para participar, con capacidades de fuerza y seguridad.

2.4 Justicia social

Es un hecho que las sociedades en las últimas décadas han experimentado unas dinámicas de incremento en la desigualdad social y la exclusión simbólica, de aquí que desde diferentes posturas expliquen la urgencia por la toma de medidas para la reducción de las injusticias a la población más vulnerable. Para este apartado utilizare tres posicionamientos que dan un marco analítico de orientación para la solución de las exclusiones materiales o simbólicas, que afectan a los exiliados en Euskadi. En primer lugar, el posicionamiento de Nancy Fraser *postsocialista* (Butler & Fraser, 2016), en segundo lugar, Montserrat Galceran Huguet con la *biopolítica* quien nutre su postura en base al posicionamiento de la autora Judith Butler, juntas en el libro “¿Reconocimiento o Redistribución?” (Butler & Fraser, 2016) ; e Ismael blanco con la *segregación social* (Blanco & Gomá, 2022).

Para empezar los tres autores comparten la mirada de entender que las desigualdades sociales y las exclusiones deben tener dos caminos de respuesta para la proposición de sociedades más igualitarias y libres de una dominación cultural. Nancy Fraser dice que hoy el modelo político debe ir encaminado en ofrecer soluciones tanto

de redistribución y de reconocimiento; por su parte Ismael dice que la sociedad hoy requiere tanto de políticas de justicia material para redistribuir (y pre distribuir) recursos, y políticas de fraternidad para compartir espacios de vida; y Montserrat demuestra que es necesario de una política de reconocimiento que vaya acompañada de un análisis de sus dimensiones económicas y del lugar que esa discriminación ocupa en el sistema económico en su conjunto. Hasta aquí de los autores se puede interpretar que un modelo de sociedad justa tendría que orientar sus políticas en base a estas dos corrientes, sin embargo, analíticamente hay discrepancias en los posicionamientos. En primer lugar Nancy dice que “las exigencias de redistribución promueven la identidad del grupo social en su conjunto contribuyendo a diluir la identidad específica de los grupos particulares, mientras que las de reconocimiento promueven una diferenciación mayor de los colectivos y sujetos sociales afectados que refuerza su identidad de grupo” para este caso Nancy especifica que la solución a los problemas de injusticia social estarían encaminados por la vía redistributiva y la deconstrucción de las identidades, así pues habría que existir una voluntad por parte de la sociedad por alejarse de sus interés e identidades de la actualidad. De tal forma, una sociedad justa tendría condiciones económicas igualitarias y un modelo cultural universal. En este aporte analítico se plantean cuatro posibles políticas públicas, dos por cada línea de atención, soluciones afirmativas o soluciones transformadoras. Según Fraser las políticas redistributivas afirmativas son aquellos programas o medidas de asistencia pública que si bien aportan ayuda material no combaten la abolición de la clase, pasando el debate entre capitalistas y trabajadores a empleados y desempleados de la misma clase trabajadora. En segundo lugar, se encontrarían las políticas de reconocimiento afirmativas las cuales son políticas que buscan la revalorización de las identidades sin modificar los códigos tradicionales que mantienen la discriminación.

En tercer lugar, estarían las políticas de reconocimiento transformadoras las cuales serían una apuesta por la deconstrucción de los valores culturales dominantes, que en principio no pueden ejecutarse desde la institución sino como se mencionaba anteriormente, para que puedan existir debe haber un compromiso por abandonar las identidades grupales. Y en cuarto lugar estaría la redistribución transformadora que sería la política por excelencia, aunque requiera de soluciones adicionales e independientes de reconocimiento. De acuerdo con Fraser las políticas transformadoras de redistribución presuponen una concepción universalista del reconocimiento del idéntico valor moral de las personas, generando una solidaridad por el reconocimiento. Fraser hace un análisis por las diferentes combinaciones de políticas que pueden existir, y llega a la conclusión que las dos medidas afirmativas refuerzan la distinción de clase, tienden a promover las diferenciaciones de grupo y sus objetivos muy frecuentemente se contradicen unos con otros, es por eso que ve mayor oportunidad de transformación apostando por una política socialista <<transformadora>> junto con una política de deconstrucción de las identidades sociales sería el modelo social por excelencia.

Huguet hace críticas en torno al posicionamiento de esa política de justicia social por varios aspectos. En primer lugar, no está de acuerdo con separar políticas de redistribución y reconocimiento como categorías de análisis, esto hace que políticas mixtas se contrapongan haciendo que exista unas implicaciones sustanciales en elegir unas de otras, según Montserrat bajo esta suposición se ignora que las injusticias de distribución sientan sus bases en el capital y trabajo asalariado, por lo cual lo que Nancy plantea no es una política meramente de distribución sino de transformación del sistema. Esta transformación del sistema solo puede ser posible de acuerdo con Montserrat en la medida que se cuestionen el ideal heteronormativo que subyace a

estos valores que se aspiran alcanzar, porque si esto no se cuestiona, lo que se busca es un modelo igualitario en el que se legitima homogenizar valores dominantes de identidad de hombre, blanco, independiente, autónomo, de clase media; ocasionando igualar la identidad a costa de subordinar a otros grupos sociales. Lo que dice la autora es que en esta mirada de universalización subyacen formas de poder dominantes que no son de por sí por excelencia, pues a raíz de la heterogeneidad de los seres humanos, se construyen propias subjetividades, sin embargo, aquellas que se alineen más a las que compartan valores dominantes, <<no exclusivamente la clase>> serán las que posicionen esta objetividad dominante. Bajo este aporte la autora no está en desacuerdo con la política redistributiva transformadora, ni a la crítica con las políticas afirmativas tanto de reconocimiento como de redistribución, es en la universalización de las identidades donde no puede existir una sociedad justa, pues no cuestionar los valores dominantes, no promoverá la solidaridad entre todos los afectados, sino que será una colisión por recursos. Entonces desde Montserrat una biopolítica inclusiva tendrá que incorporar los principios de la política de redistribución transformadora mientras incorpora una nueva forma de encuentro conflictivo, buscando no una homogenización identitaria sino una apuesta por libertades, para construir el propio vivir.

Este encuentro conflictivo para la búsqueda del propio vivir, se acerca con la propuesta de justicia social de Ismael Blanco. Él autor comparte que las sociedades actuales se enfrentan a unos cambios que no se habían visto antes, producto del aumento exponencial de la concentración de la riqueza en cada vez menos porcentaje de personas y el manejo tradicional de la política pública para hacerle frente a las desigualdades sociales. Estos factores han provocado que hoy existan sociedades

segregadas y más polarizadas que se alejan en grupos con menos probabilidad de interacción.

Igual a las autoras anteriores Ismael reconoce la importancia de la vía redistributiva para hacerle frente a las desigualdades sociales y proporciona unas nuevas dinámicas sociales de mixtura y de autonomía. Sin embargo, se centra en un modelo democrático producto de la interacción de la desigualdad-igualdad y la segregación-mixtura, no aborda de manera profunda las dimensiones de reconocimiento – discriminación y dependencia-autonomía, aun cuando reconoce la importancia de estas para sociedades más justas e inclusivas.

Para empezar a explicar los modelos de políticas públicas resultantes de su aportación, hay que explicar lo que el autor entiende como segregación: “tendencia de grupos sociales a separarse en su cotidianidad de forma que sus vidas transcurren en espacios no compartidos”. Esta separación en primer lugar no la concibe exclusivamente desde una mirada residencial, sino que articula otros ejes como los de educación, movilidad, cultura y acción colectiva; y en segundo lugar entiende la segregación no solo en función de la renta sino de otros factores identitarios como la raza o la religión. La segregación entonces genera entidades excluyentes y modelos de referencia no compartidos donde grupos con rentas más altas ven reforzado su pertenencia a un grupo exclusivo y los de rentas bajas asumiendo sus desventajas como algo no dado, renunciando a acciones colectivas, que si bien pueden germinar acciones de identidad de grupo son diluidas por la precariedad vital. Esta forma de considerar la mixtura incorpora de forma adyacente una apuesta por generar espacios de conflicto para la construcción del vivir, no en función de la creación de valores universales, sino propios, incorporando la mirada de Hugué por la importancia de las luchas de reconocimiento.

De acuerdo con el modelo socioespacial que plantea Ismael estarían las *sociedades mixtas igualitarias, las fragmentadas igualitarias, las segregadas igualitarias y las segregadas desiguales*. En primer lugar, la mixtura igualitaria, de este lado estarían modelos sociales que generan unos niveles altos de igualdad a la vez que promueven el encuentro y la interacción entre grupos sociales diversos por medio de equipamientos físicos como bibliotecas, calles, transporte, barrios, plazas, ciudades. Este modelo social por excelencia genera dos impactos, en primer lugar, facilita la interacción de forma fluida y fuerte; y promueve la conciencia social en enclave de bienes comunes, haciendo que exista una apropiación de los bienes públicos.

En segundo lugar, estaría la fragmentación desigual esta sería la contraria a la anterior pues conviven la segregación con la desigualdad. En este modelo social los grupos sociales están segmentados por clase y otras variables como raza o etnia, y existen brechas económicas en función de la renta muy marcadas. Al igual que el anterior generan dos resultados generales en primer lugar los lugares de interacción suelen ser mínimos propiciando la auto segregación de grupos sociales con rentas más altas y guiando a los grupos vulnerables a lugares marginales periféricos con relación a bienes socioculturales; y en segundo lugar los espacios son vistos desde códigos de conflicto y no de reconocimiento y colaboración, esto implica que se reproduzca un debilitamiento de lo público.

En tercer lugar, estaría la fragmentación igualitaria donde niveles igualitarios de renta coexisten con segregaciones sociales marcadas, como raza, religión o etnia, y donde se gestiona las políticas de fraternidad desde la multiculturalidad y no desde la interculturalidad. Este modelo social genera que las relaciones se dan mayoritariamente en función de las adscripciones e identidades culturales de los grupos sociales.

En cuarto lugar, estaría la mixtura desigual, a pesar de las inequidades materiales comparten espacios de interacción en redes de defensa de equipamiento y servicios públicos, pero sin embargo esta relación se da en tensión generando relacionamiento débil con la posible auto segregación de los grupos con rentas más altas a buscar espacios de mayor exclusividad.

3. Metodología

El presente trabajo es producto de una investigación cualitativa basada principalmente en entrevistas en profundidad. La investigación cualitativa se caracteriza por ofrecer enfoque en la captación y reconstrucción de significados, utilizando un lenguaje conceptual y metafórico. Además, permite la obtención de información de manera semiestructurada y flexible, siguiendo un proceso inductivo con una orientación holística y concretizadora (Ruiz Olabuénaga, 2012). Esta facilita “indagar en situaciones naturales, intentando dar sentido o interpretar los fenómenos en los términos del significado que las personas les otorgan.” (Gialdino, 2006) . De esta manera, esta investigación se vuelve enriquecedora por dos aspectos generales. En primer lugar, la categorización del exilio carece de datos analíticos suficientes que impiden la aplicación de otras técnicas de investigación cuantitativas y la implementación de procedimientos deductivos (Corbetta, 2007). Por ello, una de las recomendaciones de la CEV fue reformular la forma de concebir a las víctimas en el exterior en criterios institucionales, pues estos han llevado a la invisibilización de las víctimas, haciendo muy superficial la magnitud de las victimizaciones sufridas en el exterior. En segundo lugar, las diferencias de contextualización, simultaneidad de opresiones y la relación de diferentes categorías sociales que atraviesan a los exiliados, hacen que se vuelva importante “poner atención en los actores sociales, los

significados atribuidos a las cosas y en general, percepciones y representaciones de la realidad” (Flores, 2012).

La teoría cualitativa inspirada en el paradigma interpretativo, al ser abierta facilita estudiar la relación entre teoría e investigación (Corbetta, 2007, pág. 41), favoreciendo dotar de valor teórico la especificidad de las diferentes situaciones sociales, más que identificar los rasgos comunes (Corbetta, 2007). De esta forma se obtiene un rol activo de los sujetos investigados dentro de la explicación de los fenómenos y posibilita no limitar el fenómeno a priori al indagar su especificidad de acuerdo con la experiencia vivencial de las diferentes víctimas.

Con la teoría cualitativa el objeto de análisis pasa de explicar la variación de las variables, por comprender a los sujetos, de este modo las categorías utilizadas en el marco teórico sirven como guías orientadoras para acercarse a la realidad empírica (Corbetta, 2007) , facilitando comprobar completar y enriquecer las propuestas que nacen desde las propias víctimas. Se hace un esfuerzo por ver la realidad social con los ojos del investigado y se añade una teoría o modelo para ser un aporte que comprenda y explique el fenómeno del exilio (Gialdino, 2006).

Esta investigación es, además, descriptiva, pues busca proporcionar información detallada sobre cómo es posible la participación de exiliados en espacios de acción colectiva en Euskadi. Se entiende como investigación descriptiva cuando tiene como objetivo “llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas” (Taiman, 2022, pág. 15) de esta manera, se limita el territorio de residencia escogido por las víctimas, el cual es reconocido por su solidaridad tanto económica al destinar una significativa partida presupuestaria en cooperación internacional, como social, debido a la empatía fruto de atravesar un conflicto armado interno. Además,

esto se aborda desde dos diferentes perfiles; y una contextualización temporal en la cual se están implementando los mecanismos de justicia transicional, con la supuesta priorización de la reparación a las víctimas fruto de la firma de los acuerdos de paz entre el Estado colombiano y las FARC EP.

Si bien esta investigación se plantea desde una metodología cualitativa performativa, busca que tenga un carácter transformador y no únicamente interpretativo, a pesar de que esta investigación no este estructurada mediante una metodología de investigación participativa, si tiene como principio que no está únicamente diseñada para interpretar la realidad de un sujeto oprimido sino la superación de dolores y problemáticas desde los mismos entrevistados que pudieran o no estar organizados (Ganuza, et al., 2010)

3.1 Técnica empleada: entrevistas en profundidad

La investigación es desarrollada desde una metodología cualitativa, específicamente desde entrevistas en profundidad semiestructuradas. Se escoge esta metodología por la oportunidad que brinda al permitir “recoger información sobre aspectos subjetivos de las personas: creencias y actitudes, opiniones, valores o conocimientos, que de otra manera el investigador no tendría a su alcance” (Ballestín & Fábregues, 2018, pág. 128). La entrevista permite que se pueda poner atención e interpretar aspectos que no son directamente observables como las emociones o sentimientos, de esta forma por medio de una conversación que, aunque responde a los objetivos propios de la investigación, e implica un cierto grado de estructuración hace que se limiten los juicios de valor del investigador adaptando una posición neutral y respetuosa (Ballestín & Fábregues, 2018). Las entrevistas en profundidad son “encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los

informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras” (Taylor & Bodgan, 1987, págs. 192,193) estas a su vez realizadas de forma semiestructurada porque de acuerdo a Merton y Kendall (Valles, 2007, pág. 21) tuvieron presente en primer lugar la no dirección, pues las forma en la que se obtuvieron las repuestas fueron de forma libre mas no forzadas ni conducidas por el investigador; en segundo lugar se dieron en el marco de la especificidad, pues se animó a los entrevistados a brindar respuestas concretas y no difusas o genéricas; en tercer lugar conto con la amplitud de la interpretación de la entrevista, por lo cual se prestó atención a las emociones, deseos o sentimientos de los temas abordados y no solo exclusivamente a la transcripción literal de las palabras; y por ultimo contó con profundidad pues como se explicaba anteriormente se hizo el esfuerzo por analizar y comprender los juicios de valor implícitos, y las asociaciones emocionales que estaban presentes en la conversación.

Se elaboro un cuestionario y un formato de consentimiento (Anexo 1) que permitieron orientar de manera general los temas para abordar y proporcionaron los objetivos de la presente investigación; esto facilitó que los entrevistados se sintieran más dispuestos a abrirse en el dialogo con el entrevistador, pues al ser un tema tan personal y por la naturaleza de los hechos que se indagaban, existía la posibilidad de que no fueran tan abiertos para conversar la temática. Las entrevistas se realizaron de forma presencial y virtual, en espacios escogidos por los entrevistados, y en ellas se aclaró que se grabaría la entrevista. Seguido de la recolección de la información se transcribió las grabaciones de las entrevistas y se hizo la devolución de la información con los entrevistados, para aclarar cualquier cuestión que surgiera del proceso. Para finalizar se realizó la codificación de la información para la realización de la síntesis

en una parrilla grafica de doble entrada que permitió comparar, ordenar y reconstruir en un todo comprensible y significativo (Ballestín & Fábregues, 2018, págs. 204-206).

3.2 Perfiles por investigar

La presente investigación contó con el testimonio de seis personas exiliadas con diferentes rasgos fenotípicos; provenientes de diferentes áreas de trabajo social; y con diferentes tiempos de estancia en Euskadi. Es importante mencionar que de acuerdo con las condiciones que hacen del exilio una categoría subjetiva identitaria, explicada anteriormente; las personas exiliadas cuentan con herramientas conceptuales y discursivas que las hacen expertas en el área de estudio de esta investigación, pues al trabajar por tanto tiempo desde diferentes ejes la justicia social en Colombia, han aprendido a entender los ejes de opresión y estructuras que los victimizan y limitan como sujetos de derechos. Por tal razón tienen una trayectoria que los ha hecho capaces de entender las nuevas vulneraciones de las cuales son víctimas, en este caso el Exilio.

El primer perfil se eligió en base a personas que han estado viviendo en exilio en Euskadi por más de diez años, para analizar las variaciones discursivas en base al tiempo de estancia en el país, y poder conocer los cambios señalados en los últimos años. Esta selección se hizo desde un enfoque interseccional por lo cual se escogió un hombre exiliado afrocolombiano proveniente de la región caribe colombiana, coordinador y cofundador de una Asociación con sede en Bilbao. En segundo lugar, se entrevistó a una mujer exiliada cofundadora de una Asociación con sede en Gasteiz proveniente de la zona norte central de Colombia. Y el tercer entrevistado fue un hombre que pertenecía a una ONG que impulsaba iniciativas de economía solidaria y realizaba charlas sobre derechos humanos en el departamento de Santander. En esta entrevista participó su esposa que de igual forma tuvo que salir hacia el exilio por los mismos motivos de su activismo, ella complementó algunas apreciaciones que

surgieron en el proceso de la entrevista. No fue posible realizarle una entrevista aparte por la dificultad del tiempo que requería la investigación.

El segundo perfil se eligió de igual forma en relación con el tiempo en exilio, por tal razón se priorizó exiliados que llevaran viviendo en Euskadi desde hace tres meses hasta tres años. Esta selección se hizo para conocer los relatos y expectativas de víctimas “recién llegadas”. De igual forma la selección de los entrevistados se hizo desde un enfoque interseccional, por lo cual se entrevistó un hombre-joven de la ciudad de Bogotá D.C que hacía parte del movimiento estudiantil universitario e hizo parte de la Comisión de la verdad en Colombia, actualmente se encuentra realizando su investigación doctoral en la ciudad de Bilbao, pero su primer año de exilio lo vivió en un pueblo de la provincia de Gipuzkoa. La segunda y última entrevistada de este perfil fue una mujer campesina que trabajó desde un enfoque territorial la defensa agraria en el departamento del Cauca Colombia, y lleva en Euskadi menos de un año.

Tabla 1. Descripción de perfiles entrevistados

Categoría	Tiempo de exilio	Municipio de Procedencia	Género	Ocupación Actual
PE1	2 años	Bogotá D.C.	Masculino	Investigador
PE2	4 meses	Silvia, Cauca.	Femenino	Estudiante
PE3	19 años	Barranquilla, Atlántico.	Masculino	Coordinador Asociación
PE4	26 años	Sabana de Torres, Santander.	Femenino	Coordinadora Asociación

PE5	23 años	Bucaramanga, Santander.	Masculino	Médico
PE6	23 años	Bucaramanga, Santander.	Femenino	Voluntaria

4. Análisis e interpretación

4.1 Entrevistas con exiliados “radicados”

La información producto de las entrevistas semiestructuradas hechas a los colombianos exiliados que llevan más de diez años residiendo en el País Vasco, se pueden dividir en cinco bloques que se integran para comprobar la hipótesis de la presente investigación y sus respectivos objetivos. El primer bloque está orientado en destacar las razones por las cuales tuvieron que huir del país y conocer cómo fue la experiencia de los exiliados en la vinculación en formas de acción colectiva en Colombia, para determinar qué factores influyeron para insertarse en diferentes asociaciones, movimientos, sindicatos, asambleas, juntas locales, federaciones, etc. De esta forma poder entender si estas “motivaciones” responden a los mismos intereses que los impulsa a añadirse a diferentes acciones colectivas en Euskadi. El segundo está orientado en conocer cuáles son las razones por las cuales terminan viviendo su exilio en Euskadi, para conocer de qué forma influyen las diferentes acumulaciones de capital en la acogida; y si su llegada se debe a su bagaje asociativo, el cual le permitió crear una red solidaria transfronteriza. El tercer bloque busca conocer cuál es la situación administrativa de los exiliados después de tantos años e indagar como fue su experiencia hace más de una década en el proceso de regularización en el País Vasco, y de esta forma conocer si esta tuvo algún tipo de facilidad en su integración con

diferentes acciones colectivas. El cuarto bloque se centra en conocer como ha sido la experiencia de los exiliados colombianos en la vinculación de formas de acción colectiva en Euskadi, para saber en qué espacios suelen añadirse y conocer cuáles son las diferencias que remarcan en su experiencia de participación respecto a Colombia. El quinto y último bloque se centra en conocer si los exiliados han podido participar en formas de acción colectiva que les permita abordar el exilio y reunirse con otros colombianos víctimas en el exterior, para conocer si estos espacios han facilitado la denuncia y proposición de acciones reparadoras y de reconocimiento.

En el **primer bloque** hay varios factores que son muy similares en los entrevistados, en primer lugar, en las cuatro entrevistas el factor común de su exilio se debe a la defensa por los Derechos Humanos; la exigencia de garantías de reparación; y por el trabajo comunitario que desempeñaron en los diferentes territorios.

“Éramos pocas personas y queríamos en la parte de salud ... íbamos a las veredas con muestras médicas y para hacer charlas de derechos humanos “
(PE5) .

La justicia social es un factor común a lo largo de todas las entrevistas, los exiliados enfatizan que adquirieron un compromiso por la disputa de transformar las condiciones sociales en sus regiones y en el país.

“Teníamos digamos esa conciencia crítica de la situación que vivía el país y la falta de atención hacia los sectores más vulnerables, el campesinado, el sindicalismo que bueno que había que reivindicar y había que poner en posición la defensa de esos derechos” (PE3).

Este compromiso por involucrarse en la defensa de los derechos sociales e individuales tiene en común otro factor que se da en las entrevistas y es el ambiente politizado en el que se desarrollan desde temprana edad.

“Tenía digamos una interrelación desde que nací porque bueno, pues en un ámbito donde no solamente mi padre era profesor ... y en nuestra casa y en la familia también hubo gente que estuvo vinculada al movimiento de izquierda el movimiento popular en la región Caribe colombiana” (PE3).

Un ambiente familiar se destaca como factor para germinar ese compromiso por la vinculación con acciones que luchen por la mejora de las condiciones sociales.

“El entorno familiar si es que en mi trayectoria tiene mucho que ver en mi caso, mi madre era fue fundadora sindicato de instructores de primaria, ella como profesora, una luchadora muy reconocida ... entonces en la familia digamos mi referente de identificación con mi madre” (PE5).

Para terminar como símil en este bloque, los entrevistados rescatan que la realidad territorial es un determinante clave que incentiva a asociarse para contribuir en la transformación de las condiciones sociales.

“en Colombia sí, pero hay otra cosa y es que en Colombia estás con el calor de la lucha” (PE4).

Los entrevistados hacen hincapié en que vivir en los territorios y que las problemáticas atravesasen su experiencia de vida, al ser testigos directos o incluso afectados por las estructuras institucionales o armadas, es un factor fundamental para buscar formas asociativas que permitan hacerle frente.

En el **segundo bloque**, sobre las razones por las cuales los exiliados decidieron hace más de una década residir en Euskadi, se destacan diversos factores. Sin embargo, el principal motivo parece ser la posibilidad de acogida que ofrece Euskadi, sustentada en las relaciones establecidas durante su labor en la defensa de los derechos humanos, la construcción de paz y la búsqueda de verdad, justicia y reparación en Colombia.

“Ese proceso de solicitud que se da, yo empiezo a dar ese paso cuando estoy en Bogotá, que había varias organizaciones que me acompañaron en ese sentido... Yo contacto al Parlamento Vasco a través de digamos de diferentes contactos o relacionamientos con la gente de Naciones Unidas en Bogotá y eso permitió, digamos que el Parlamento Vasco a través de su vicepresidente en ese momento Rafa Larreina, pudiera asumir y gestionar mi traslado” (PE3).

De igual forma en otros casos se debe a que existía una relación de la asociación a la que pertenecía en Colombia con programas de acogida que se desarrollaban en Euskadi.

“Manteníamos constante comunicación con Amnistía Internacional... En esa época fuimos la segunda familia que sacó amnistía internacional de Colombia.” (PE4).

Por otro lado, el exilio en Euskadi no está relacionado únicamente por el acompañamiento directo entre organizaciones, también se puede ver que se pudo haber dado por las relaciones fraternas que se construyeron con otros defensores que militaban o participaban en estos espacios asociativos en Colombia, y que de igual forma tuvieron que huir del país.

“Quienes se ofrecieron en primer lugar fueron dos compañeros que también previamente ... se habían visto obligados a venir aquí ... nos conocimos con ellos, porque con ellos compartimos un curso de derechos humanos en Colombia” (PE5).

De igual forma, del factor principal subyacen otras variables que también contribuyeron a su exilio en Euskadi, como encontrar un territorio con condiciones socio-territoriales similares.

“nos dijeron que, si nos queríamos quedar en Madrid o venir aquí a Vitoria y nosotros como veníamos de una región pequeña rural, bueno grande rural, pero no es una ciudad, no nos gusta vivir en ciudad” (PE4) .

El **tercer bloque** está enfocado en conocer la experiencia de los exiliados con respecto a la situación administrativa con la que ingresaron y las facilidades que esta ofrecía en términos de “estabilidad”. Esto nos permite comprender si su residencia en Euskadi podría ser un factor que favoreciera su participación en formas de acción colectiva. En primer lugar, hay que remarcar un factor muy importante y es que las cuatro personas entrevistadas expresan que todas pidieron la regularización por medio del asilo, de igual forma manifiestan que el proceso de regularización no fue un trámite demorado o revictimizante, en términos generales suelen más asociar al trámite como “fácil” y/o “rápido”.

“El estatuto de asilo refugio no lo dieron rápido, fue rápido, como a los seis meses, estando en Otxandio” (PE6, 2024).

Sin embargo, por otro lado, los entrevistados cuentan que, aunque el proceso en sí mismo no fue considerado como demorado, el proceso de vivir como refugiado-exiliado durante los primeros años no fue “fácil”.

“Luego nos tocó muy duro porque era muy difícil encontrar trabajo, eran trabajos muy precarios, los alquileres eran super caros, fue difícil muy difícil” (PE4, 2024).

De igual forma, la facilidad que pudo haber existido, en términos generales respecto a la estabilidad, fue producto de las mismas relaciones que existían con organizaciones sociales o personas que conocían el caso particular de las víctimas.

“La persona que nos ayudó a venir, conocía a un concejal allí y él iba a Colombia había ido a Ocaña ... sabían ya del caso nuestro y empezamos a trabajar en la residencia de ancianos” (PE6).

Sin embargo, aunque corto el tiempo de regularización, algunos de los entrevistados cuentan que no tuvieron la facilidad del acompañamiento económico, hacían énfasis a lo ilógico que resultaba estar sin recursos económicos y no contar con el permiso de trabajo en el tiempo que tardaban en otorgarlo, comentando que aun sin la autorización del permiso de residencia y por ende de trabajo, se vieron obligados a trabajar.

“A nosotros aquí no nos dieron nada, nos tocó trabajar y buscarnos las castañas.” (PE4).

Por otro lado, los exiliados suelen recalcar en que si bien el exilio que vivieron durante los primeros años fue un proceso desafiante, tanto por las heridas psicológicas, como el desarraigo, manifiestan que sus casos dentro del espectro de “inmigrantes”, representó un “preferente” tanto con el panorama actual, como el de la época, esto señalado en estos términos, porque su caso significó gran exposición por las atrocidades de los hechos y por el perfil referente de la víctima, que facilitó haber contado con algún tipo de apoyo.

“Tenía un apoyo económico y un apoyo digamos de una persona responsable que estaba entre comillas pendiente de mí por parte del Gobierno Vasco y también todo el entorno... gracias a la persistencia de presentar el caso, segundo por el impactante hecho que había pasado” (PE3).

Para concluir este bloque, si bien pudo haber facilidad de acceso a ciertos beneficios materiales, como apoyo económico, vivienda, alimentación o una tramitación más ágil del permiso de trabajo, es fundamental recalcar un factor

diferencial a lo que algunos comentaban como “la presencia de inmigración en el País Vasco”, tanto en los espacios públicos como en los espacios asociativos.

“Cuando llegué a Euskadi en la universidad solamente había dos personas inmigrantes, en la residencia donde yo vivía había solamente como dos personas inmigrantes y de esas dos personas inmigrantes la de color era yo” (PE3).

La diferencia poblacional de colombianos en el País Vasco a inicios de la década de los 2000 resultaba una característica que se señalaba, pues también influía en la dificultad como inmigrante racializado para acercarse a formas de acción colectiva.

“En algunos sectores de izquierda que no veían en la inmigración una importancia, no veían un hecho importante, como un factor, un sujeto político, entonces eso ahora sí lo vemos” (PE3).

El cuarto bloque se centra en determinar si los exiliados lograron integrarse en espacios asociativos dentro del País Vasco, analizando tanto su participación como su percepción de estos espacios. Se recogen diversas apreciaciones que resaltan, una vez más, la importancia de las conexiones previas en Colombia como un factor clave para conocer o, al menos, acceder a redes de solidaridad.

“A nivel de la parte cristiana había un pequeño hilo conductor, entonces pues acudimos mucho al foro religioso popular y ahí establecimos relaciones con algunas personas” (PE5).

Por otro lado, aquellos que, por su edad, al llegar a temprana edad y su exilio producto no necesariamente de su vinculación con formas de acción colectiva y la incidencia fruto de estas, sino a raíz de la denuncia por verdad justicia y reparación, se

debió más por los espacios de interacción en equipamientos físicos a los que fueron teniendo acceso.

“Los espacios que yo pude encontrar, sobre todo, fue en el ámbito de la Universidad a partir de generar relaciones” (PE3).

Sin embargo, aunque el acercamiento a estos espacios pueda deberse o no a las conexiones previas del accionar asociativo, en todos los casos esta vinculación, participación y trabajo es entendida como una necesidad.

“Primero por la necesidad de relacionarse uno con otros colombianos de a pie como nosotros” (PE5).

Esta constancia por estar inmerso en los debates de Colombia se fue traspasando poco a poco a diferentes iniciativas o reivindicaciones propios de la agenda local de los territorios donde residían

“Nos permitió también relacionamiento con organizaciones de diferentes lugares, de diferentes pueblos, de diferentes tipos el internacionalismo, el sindicalismo, los partidos políticos” (PE3).

Volviendo al bloque anterior, si bien este acercamiento de los exiliados a integrarse a diferentes redes puede deberse a la “preferencia” si es que puede entenderse desde esa palabra, el compromiso por no alejarse de lo comunitario se destaca como una característica constante de este grupo poblacional. Este interés por participar y asociarse se mantiene incluso en situaciones de precariedad económica, problemas psicológicos derivados de la violencia sufrida o en medio del proceso de reorganización de su proyecto de vida.

Otra similitud dentro de los entrevistados de este bloque es que los exiliados buscan procesos asociativos similares a los que pertenecieron en Colombia como primer espacio de inicio, exiliados sindicalistas suelen acercarse a procesos sindicales,

exiliados académicos suelen acercarse a la universidad o profesores, exiliados cristiano-católicos se acercan a procesos eclesiásticos, etc. Al tener esta experiencia previa, conocimientos e interés en estos espacios, les permitían conectar con otros actores y/o movimientos o procesos asociativos.

“Gracias a esto los profesores nos invitaban a muchas actividades y nos vincularon.” (PE4) .

De igual forma, otro factor que resalta en las entrevistas de este bloque es la solidaridad dentro de las formas asociativas a las que se han acercado, así como el papel del movimiento popular en el País Vasco. Esto ha facilitado, en muchos sentidos, el conocimiento de otras formas de organización y reivindicación, que en muchos casos estaban fuera de la agenda que dejaron atrás en Colombia. Además, la posibilidad de involucrarse en estos procesos ha puesto en evidencia una diferencia fundamental con el país de origen: la libertad y tranquilidad de ejercer el derecho a la incidencia asociativa sin el temor a la represión, una realidad que sí vivieron en Colombia.

“En Colombia hay un compromiso de lucha con la experiencia de una represión muy muy brutal y que la gente se reconfigura y sigue, digamos como trabajando por la Memoria por la Verdad por la justicia” (PE3).

Esta posibilidad de participar sin el temor y con garantías se recalca dentro de las diferencias en la participación en su exilio en relación con su territorio.

“Nunca he sentido miedo de participar en acciones eventos, incluso manifestaciones, nunca he sentido ese miedo y esa es la gran diferencia” (PE4).

Dentro de las acciones colectivas que se da en el País Vasco, existe un trabajo de cooperación e internacionalista por Colombia que ha facilitado que encuentren

diferentes plataformas, asociaciones, movimientos o colectivos que trabajan por la transformación de las necesidades del país, ahora bien, algunos señalan que el papel que pueden desempeñar dentro de esos espacios son diferentes a los de las personas vascas y lo explican por su relación con el territorio y el conocimiento de las necesidades que apremian al país.

“Porque no ven la urgencia nuestra allá, entonces, en cierta forma, pues en eso consiste el intercambio, en que nosotros les damos a ellos pistas, guías”
(PE5).

Aun a pesar de ese valor consultivo que pueden desempeñar rescatan mucho la solidaridad y compromiso del pueblo vasco que se da en términos generales de los movimientos sociales, urbanos y comunitarios, resaltando que incluso conocen de forma más consciente las responsabilidades estructurales de la violencia y las desigualdades.

“Hay unos compañeros de aquí que son más consecuentes que muchos colombianos, porque han conocido esa realidad, han viajado, y se comprometen bastante con ellos, pero eso depende del conocimiento, de la implicación que tienen porque se acercan más a nuestros procesos de allá.”
(PE5).

Ahora bien, respecto a espacios que incluyen decisión suelen señalar también otros compartimientos que recalcan como racistas o asistencialistas.

“Hay un sector de la izquierda o hay elementos o individualidades dentro de la izquierda vasca que son racistas, que son eurocéntricos, que son soberbios en términos académicos” (PE3).

Del mismo modo, en cuanto a las formas de acción colectiva con agendas orientadas a la promoción de actividades lideradas desde el exilio, los exiliados han

entendido su ejercicio como un proceso que requiere "ganarse" los espacios. Esto no se percibe necesariamente como un motivo de orgullo personal, sino como una necesidad de ser ágiles y estar preparados para enfrentar las barreras que encuentran en el camino.

Pasando al bloque cinco, en relación con la posibilidad de trabajar conjuntamente con otros colombianos en el exterior en acciones por Colombia, la línea discursiva sigue en sintonía con el bloque anterior. En los cuatro casos analizados, los exiliados destacan la solidaridad del pueblo vasco como un aspecto clave, resaltando lo bien documentados y contextualizados que están sobre las condiciones sociales de Colombia en comparación con otros colombianos en el exterior. De hecho, mencionan que, en muchos casos, resulta más fácil llevar a cabo acciones en favor de Colombia con la sociedad vasca que con los propios colombianos en el extranjero. Esto resulta llamativo, ya que las principales razones que sobresalían eran:

“Vienen influidos por los medios de comunicación y tal, entonces con la filosofía del individualismo, de cada cual resolver sus problemas, entonces por una parte y por otra parte no pueden, porque están incluidos en su trabajo de ganarse, la vida” (PE5, 2024) “no quieren saber nada de su tierra o de esto, sino conseguir el trabajo porque vienen endeudadas, porque vienen con cargas familiares, porque tienen que responder trabajar las 24 horas del día los 8 días de la semana, no dormir” (PE4).

El “individualismo” dentro de la comunidad colombiana es uno de los principales factores que dificultan la articulación de acciones conjuntas entre connacionales. Sin embargo, también es porque existe un temor latente de asociarse con personas que puedan tener la intención de infiltrarse en los procesos que se llevan a cabo, una preocupación que responde a experiencias previas vividas en Colombia.

Este temor no es infundado, ya que durante el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez, muchos exiliados fueron víctimas de operaciones encubiertas, como la denominada “Operación Europa” por parte del DAS⁸, dirigidas a vigilar y perfilar a opositores en el exterior.

“Estando yo en una en una asamblea que hicimos en el año 2000 vinieron tres muchachos, jóvenes y empezaron a tomarme fotos sin permiso y luego les pedí las fotos y ellos dijeron que no, que no me habían tomado ninguna foto, pero era mentira, sí tomaron fotos. Luego ya más tarde me di cuenta de que estaban haciéndole seguimiento a mi hija cuando iba para el colegio, entonces me puse a indagar en pues... esto es una ciudad pequeña y me puse a indagar y resulta que esos muchachos estaban alojando en un hotel y eran policías mandados desde Colombia” (PE4).

Respecto a los impactos que pueden generar desde la colectividad en el exilio, estos varían según el espacio en el que se integren los exiliados. Sin embargo, predomina un sentimiento unificado: la convicción de que, desde el exterior, es posible seguir actuando y trabajando en favor de Colombia.

“El papel que se puede hacer desde aquí para llevarle al mundo lo que está pasando en Colombia pues es muchísimo, es bastante importante tanto como el de allá o más.” (PE5).

Ese compromiso y posicionamiento íntegro, a pesar del exilio, ha permitido que los exiliados se integren a plataformas internacionales, colectivos y mecanismos

⁸ El Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) fue una entidad estatal de Colombia responsable de la inteligencia y contrainteligencia del país. Fue suprimido como resultado de los escándalos relacionados con las interceptaciones ilegales realizadas bajo el gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez. A finales de 2024, aún existen personas condenadas por su responsabilidad en la destrucción y el desprestigio de organizaciones sociales e instituciones públicas.

institucionales que trabajan con Colombia. Como se mencionó anteriormente, un ejemplo de ello es el Nodo de la CEV, que tuvo presencia en el País Vasco.

“Se ha logrado por lo menos difundir el problema” (PE4, 2024) y es que como comentan los entrevistados, ganar un espacio dentro de ámbitos de incidencia más directa, como la cooperación, no es algo fácil.

“Yo creo que hay un reconocimiento político, lo que pasa es que ese reconocimiento político también es como eurocéntrico, ¿no? Bueno, sí, hacen cosas de Colombia están bien y tal, pero nosotros somos los que mandamos con el tema económico, nosotros somos los que ponemos la parada sobre Colombia, porque tenemos recursos, porque si tenemos la capacidad de gestión qué es lo que siempre te dicen, es que las pequeñas las medianas o pequeñas organizaciones no tienen la capacidad ni la capacidad de gestión” (PE3).

4.2 Entrevistas con “nuevos” exiliados.

Siguiendo la misma estructura del cuestionario utilizado en las entrevistas semiestructuradas a los exiliados colombianos que llevan más de diez años viviendo en el País Vasco, este apartado mantiene los cinco bloques temáticos. Su objetivo es conocer las principales diferencias respecto a las condiciones de las víctimas en comparación con los años anteriores y, de igual forma, determinar si las denuncias, el trabajo social y popular fueron factores determinantes para su desplazamiento transfronterizo a Europa. Bajo este apartado, se busca analizar si las concentraciones de capital mantienen las líneas discursivas de los exiliados anteriores, así como la percepción del proceso de protección internacional en el país en los últimos años. Este análisis permitirá abordar las vinculaciones con formas de acción colectiva, cómo estas

son posibles y cómo han facilitado el reconocimiento del caso ante el Estado colombiano, además de su integración con el tejido social de Euskadi.

En el primer bloque, al analizar las motivaciones para ingresar a espacios asociativos, comunitarios o colectivos en Colombia, así como las razones que los llevaron al exilio, se destacan factores similares a los experimentados por los exiliados de la década de los 2000. De igual manera, las personas que tuvieron que abandonar el país lo hicieron debido a su rol social en los territorios donde habitaban, en los cuales promovían condiciones dignas para las comunidades o se mantuvieron firmes ante el poder dominante para denunciar las injusticias que conocían.

“Hemos venido queriendo nosotros implementar nuestros proyectos, implementar nuestra.. nuestras políticas, nuestras culturas, entonces eso ha hecho de que, de que estos factores no estén de acuerdo con lo que se está haciendo” (PE2).

De igual forma, fueron objeto de amenazas, hostigamientos y ataques a sus seres queridos por mantener esta postura alternativa frente al poder dominante en las comunidades, o en el centro del país. Esto ocurrió cuando buscaban organizarse o tener la posibilidad de hacer denuncias para generar un contrapoder, exponiendo las relaciones que sostenían las estructuras dominantes.

“Por la investigación que venía realizando yo sobre las relaciones que tiene el clan del Golfo hoy se llaman Ejército Gaitanista de Colombia con agentes de Estado, con exmilitares, con ex agentes de inteligencia y con algunos políticos y empresarios.” (PE1).

Los exiliados que llevan menos de tres años en el País Vasco manifiestan que su relación con la defensa de la vida, compromiso por la justicia social y accionar

colectivo empieza desde muy jóvenes o temprana edad, ya sea por el entorno familiar en el que han crecido o por ser testigos directos de las desigualdades y exclusiones.

“Creo que mi influencia fue mucho mi padre, mi papá fue el líder sindical durante mucho tiempo fue también líder barrial” (PE1)

Esta organización comunitaria se resalta de igual forma como urgencia ante las segregaciones y violencias que vivieron.

“Teníamos que estar organizados para hacer esa defensa, para poder visibilizar” (PE2, 2024).

Ahora, respecto a cómo entendían su participación dentro de estos espacios para ingresar, permanecer y participar resaltan la sensibilidad por las causas y por las personas afectadas.

“Las características que hay que tener hermano, sobre todo, pues va a sonar muy particular la palabra, pero ser gente, como ser muy dado pues a la gente. No llegar uno con soberbia, ni con ciertas ínfulas, de pronto partidarias sino más del trabajo comunitario... más del trabajo con la gente” (PE1).

Esa sensibilidad también la comprenden desde el conocimiento de vivir la violencia, las opresiones o el silenciamiento, ya que, de igual forma, dedican sus vidas a esos procesos que se desarrollan desde diferentes ámbitos, ya sea investigativo, formativo, agrario, entre otros.

“Trabajábamos por el fortalecimiento de la soberanía alimentaria, la defensa de nuestras semillas nativas... los insumos en el alto precio y las producciones de los campesinos no valían nada, entonces era esa, como esa defensa” (PE2).

Pasando al segundo bloque, respecto a por qué terminan viviendo su exilio en el País Vasco y si este, en buena medida, se debe a la acumulación de capital que pudieron haber conseguido durante su accionar colectivo, en ambos casos, al igual que

con los exiliados con más de diez años en el País Vasco, se debe principalmente a su compromiso con la defensa de los derechos humanos y colectivos, así como al contrapoder que ejercían desde las esferas de la búsqueda de la verdad.

“Este lugar se ha dado porque gracias al trabajo de muchos años que se ha venido haciendo a nivel nacional por la por la Federación Nacional FENSUAGRO, ese es un espacio que ellos se lo han ganado” (PE2).

Este relacionamiento previo permitió que las respectivas organizaciones de base o contactos pudieran tramitar el traslado. También se observa que, aunque el exiliado no haya tenido que huir específicamente por el trabajo directo desde un colectivo, pudo darse desde instancias institucionales desde las cuales buscaba los mismos intereses que defendían desde las bases, es por eso por lo que desde ese mismo sentir subversivo se construyen otro tipo de relaciones que de igual forma facilitan el exilio en el territorio vasco.

“Acudo a la embajada española. Bueno varias embajadas como ya lo mencioné, pero finalmente me decidí por la Embajada española por la cercanía con Carlos” (PE1).

De igual forma, de este factor principal surgen otras variables que facilitan la selección del País Vasco como Estado de acogida, relacionadas con las condiciones propias de la territorialidad del Estado español. Si bien es cierto que podrían existir otras alternativas de estancia, también se inclinan por factores como el clima, en contraposición a otras opciones disponibles.

“La Embajada de Noruega, los noruegos, sí ofrecieron como un plan completo de estudio, vivienda y pues locación, que finalmente yo no, pues no acepte, por porque ya venía estando muy mal de ánimo mi salud mental, no es

que viniera muy bien por todo el tema de las amenazas y no quería, pues pasar el invierno pues en un país nórdico “ (PE1).

En todo caso, al igual que con los exiliados que llevan más de diez años, se evidencia que el Estado colombiano no pudo garantizar la seguridad de las personas, quienes se vieron obligadas a buscar ayuda a través de las redes de contacto existentes en los espacios a los que pertenecían, después de agotar todas las instancias debido al desplazamiento forzado interno.

Pasando al tercer bloque, que busca conocer la situación administrativa de los exiliados recién llegados y si esta, de alguna forma, limita o favorece el acceso a acciones colectivas, se observan cambios sustanciales en comparación con los casos anteriores. Las personas entrevistadas, en el momento de la entrevista, no contaban con una solicitud de protección internacional ante el Estado español. Este cambio significativo respecto a los casos previos resalta diversos factores. En primer lugar, se ve un cambio en el imaginario del asilo político, los exiliados suelen relacionarse más al término de exiliado que ha refugiado y de igual forma asocian a este reconocimiento como problemático.

“Yo no pedía asilo político y no pedí asilo político, pues por las implicaciones que tenían de no poder volver al país” (PE1).

En segundo lugar, salen a relucir características mismas del proceso, que ahora ya no parece ser algo “rápido” sino “difícil”.

“Es un proceso muy largo, si yo pidiera en este momento el asilo me darían un mes para que me llamaran a la entrevista él de la entrevista de ahí pasarían me parece que son dos entrevistas... Me han dicho que hasta dos años se me puede ir en ese en el lapso” (PE2).

De igual forma, el hecho de permanecer durante el tiempo de trámite y los dos años que deben transcurrir para solicitar la nacionalidad española, con la posibilidad de regresar al país, es un sacrificio muy duro, tal como lo manifiestan los entrevistados. Esto se debe a los procesos sociales y políticos que deben dejar atrás, así como al "Insilio" que enfrentan los familiares que se quedan.

“Uno no puede llegar a su país de origen, entonces para mí eso es muy difícil y muy duro, porque dentro del lapso del tiempo. Yo he sido una mujer que he sido criada muy en familia, tengo a mi madre que todavía la tengo viva y ya está ya en una edad muy ya muy avanzada” (PE2).

Razones como estas hacen que nuevos exiliados vivan en situación administrativa irregular o en otras categorías administrativas.

Respecto a cómo ha sido la estabilidad, al menos en términos materiales, la situación es más preocupante que la de las personas que vivieron su exilio en la década de los 2000. Esta irregularización o estadía en otras categorías administrativas impide, en los dos casos entrevistados, el acceso a un derecho fundamental para la integración al país de acogida: el derecho al trabajo.

“La Embajada de España dijo que pues ellos me facilitaban un visado que ellos lo llaman visado carácter humanitario, que es un visado que pese a que diga que es de carácter humanitario administrativamente no tiene nada humanitario porque es un visado que uno entra con una residencia temporal no lucrativa” (PE1).

Como lo señala el exiliado, el hecho de contar con una estancia no lucrativa implica implícitamente que se dispone de los medios económicos suficientes y legalmente exigidos para residir en el territorio. Sin embargo, esta situación es

idealizada en la mayoría de los casos. Además, recalca que el sustento económico no es la única variable que debería considerarse en un visado de carácter humanitario.

Al igual que los exiliados antiguos en la CAV, vuelve a sobresalir un factor determinante: el cuidado y acompañamiento, tanto económico como psicosocial, es posible gracias a los proyectos solidarios y comunitarios gestionados por organizaciones sociales y/o acciones colectivas del País Vasco.

“Finalmente yo con quien me terminó de amparar o quienes, me terminan amparando fue la organización Mundubat que se encarga a mí acá de recibirme, de darme una luz, ambiente, yo me quedé en la casa de ellos” (PE1).

Aunque este apoyo depende principalmente de espacios como los que señala el exiliado, viene acompañado de incertidumbre y falta de estabilidad. Si bien, gracias a estos procesos comunitarios, se salvan vidas, no pueden ofrecer la certeza que las víctimas requieren. Estos procesos no pueden asegurar la permanencia de acogida, dado que, por su naturaleza, son espacios transitorios. El problema radica en que, cada vez, hay más solicitantes de asilo y menos espacios disponibles dentro de estos recursos.

“El que va llegando dura un tiempo va saliendo, y ya tiene que ir, como ya buscándose, abriéndose camino, es ahí donde uno cae ya la en la incertidumbre” (PE2).

Respecto al cuarto bloque en relación con la vinculación con formas de acción colectiva en Euskadi, como han sido posibles estos procesos y que diferencias dentro de estos espacios señalan respecto a su experiencia en las formas de acción colectiva que hacían parte en Colombia. Dando respuesta al primer apartado de este bloque, se observa que, debido a la reciente llegada de su exilio, la participación suele ser más

interrumpida, ya que no se cuentan con las mismas fuerzas para integrarse o vincularse a iniciativas asociativas.

“Estoy como volviendo a acomodarme, pues tanto emocionalmente como si como situado personalmente acá en Euskadi” (PE1).

Ahora bien, su llegada a estos espacios se debe, en primer lugar, a los vínculos y al relacionamiento facilitado por la organización de acogida.

“Entonces a través de la Fundación he conocido, he llegado a espacios” (PE2).

De igual forma, destacan que el territorio vasco representa una oportunidad política debido a la solidaridad que existe, al menos dentro de los movimientos sociales, en contraste con otras regiones del Estado español.

“Acá en Euskal Herria donde al menos hay una empatía y donde hay una solidaridad” (PE1)

Gracias a este ambiente comunitario y político que manifiestan los entrevistados es posible acercarse a diferentes espacios o procesos reivindicativos y al igual que con los exiliados anteriores, estos suelen añadirse a formas de acción colectiva similares, al menos misionalmente, con procesos que adelantaban en Colombia.

“He venido implementando lo que ha sido, lo que es el rescate de la soberanía alimentaria... hay un lugar de aquí... lo catalogan por una huerta, donde se considera familiar porque vemos varias personas de acogida que nos consideramos familia, porque todos vivimos ahí” (PE2).

Es interesante observar cómo, dentro del desarrollo personal y la integración, resulta fundamental mantenerse, al menos parcialmente, vinculados a procesos similares a los de Colombia. Esto no solo permite conocer otras formas de trabajo y

organización, sino también contrastar distintas dinámicas de denuncia y proposición. Sin embargo, el rol que desempeñan dentro de estos espacios, aunque pueda parecer similar en algunos aspectos, no lo es completamente, ya que las condiciones estructurales que enfrentan como exiliados-inmigrantes marcan diferencias significativas.

“Hay una línea difícil ahí gruesa pues en qué momento el nacionalismo ya tiene ciertos vicios, pues un poco racistas y colonialistas” (PE1).

Esto se evidencia en las dos entrevistas de este apartado, donde se resalta la diferencia en la forma operativa y de acción, donde pareciera tener más relevancia.

“es como más técnico, no es como como lo que uno está acostumbrado a Colombia, que eso es más militante, entonces para mí se me dificulta mucho porque he sido una persona muy activa, donde estoy de un lado para otro, organizando una cosa, organizando la otra, mirando que para las mujeres hay esto, hay que pagar las personas, etc.” (PE2).

Por otro lado, se resalta que el acceso y la permanencia en estos espacios suelen percibirse como herméticos, primero, debido a las dinámicas derivadas del conflicto armado que tuvo lugar en el País Vasco, y segundo, por las competencias académicas y discursivas requeridas, las cuales están determinadas por condiciones materiales que en Colombia no están tan presentes.

“La gente acá está muy formada y creo que esa formación ... hay una apropiación política grande, pues que viene también de un país, pues de haber tenido también un conflicto armado interno” (PE1).

Cerrando **con el bloque cinco**, que aborda la posibilidad de acercarse a procesos desde la colombianidad o de trabajar con otros exiliados, se observa que, a pesar del corto tiempo que llevan en el exilio, han logrado participar activamente en

diversas plataformas, seminarios, paneles y reuniones, entre otras iniciativas de trabajo con Colombia. En ambos casos, estos encuentros fueron posibles gracias a la red de contactos a la que accedieron tras su llegada a los diferentes espacios de acogida. Allí tuvieron la oportunidad de relacionarse tanto con otras víctimas del conflicto armado en Colombia como con “referentes” en Euskal Herria que han trabajado desde el exilio en los últimos años.

“Nosotros Debemos unirnos con fuerza y plantarnos en esto y decir vea estamos aquí, o sea, formalmente formalizar un documento y decir sirve y lleguemos a la persona indicada, donde esa persona sea como el puente directo con la con el Gobierno para que ese gobierno tenga cartas en el asunto” (PE2).

Por la necesidad de no ser olvidados dentro del vasto número de víctimas que deja el conflicto armado en el país, las víctimas manifiestan que formar procesos que los hagan visibles, es una estrategia para poder volver al país con garantías de no repetición, aunque en la misma reflexión mencionan un panorama poco alentador.

“Cuánta gente que ha querido volver no ha podido volver, incluso los que han vuelto que es una paradoja ahorita del gobierno, la gente que ha vuelto ahorita, que ha retornado es gente que ya está a cargo dirigidos en el gobierno y en su mayoría son ex M19 entonces por qué para unos garantías y porque para otros no” (PE1).

Dentro de la relación de trabajo con la propia comunidad colombiana, este factor no sobresale en este apartado. No se evidencia una manifestación directa sobre la dificultad de trabajar con otros colombianos en estos procesos, lo que podría deberse a la falta de tiempo para el trabajo mancomunado o a la incertidumbre sobre su capacidad de acción estando fuera de Colombia para contribuir al trabajo por el país.

5. Discusión

Este último apartado analiza los aportes derivados de las entrevistas, así como las convergencias y divergencias entre las personas entrevistadas, a la luz de las reflexiones clave del marco teórico. El propósito es identificar las principales contribuciones de este grupo poblacional y explicar las diferencias sustanciales que puedan existir en relación con otros colombianos en el exterior. En particular, se busca mostrar cómo este colectivo —con experiencias compartidas de huida del país y con un posicionamiento político crítico y articulado— representa una oportunidad política tanto para visibilizar denuncias y promover propuestas en torno al reconocimiento del exilio y la reparación, como para impulsar agendas de incidencia internacional orientadas a la veeduría, la cooperación y la denuncia desde el extranjero. Todo ello se enmarca en las diversas acciones colectivas en las que participan o que ellos mismos promueven, analizando las condiciones que favorecen su organización, los modos en que se desarrollan estos debates, los cuerpos que los protagonizan y las tensiones que de ellos emergen.

Al comparar las categorías mencionadas en el marco teórico que comúnmente se asocian con los exiliados colombianos en Euskadi, se observa que los tres conceptos principales surgen durante las entrevistas realizadas. En primer lugar, el término *refugiado* fue mencionado en cuatro de las seis entrevistas, donde los participantes expresaron que dicha categoría no logra representar adecuadamente su vivencia de estancia, tanto en el país receptor como en el país de origen. Esta categoría excluye aspectos fundamentales, como la situación administrativa actual que poseen en el momento de la entrevista.

Por otra parte, tal como se señala en el marco teórico, la jurisprudencia establece una serie de requisitos específicos para ser reconocido como refugiado en el

Estado español. En este sentido, algunos exiliados que llegaron a principios de la década del 2000 —en un contexto político diferente— sí obtuvieron el reconocimiento legal bajo esta figura y suelen identificarse, e incluso reivindicar, dicha categoría. Durante ese periodo, el número de solicitudes de protección internacional era considerablemente menor: en 2010 se registraron apenas 2.744 solicitudes, en contraste con las 118.264 de 2019 (previo a la pandemia), y un total de 167.366 en 2024, siendo este último el año con más solicitudes presentadas (Interior, 2025).

Tal como lo establece la Convención de Ginebra —que sirve de base para la legislación española en materia de asilo—, las personas entrevistadas afirmaron haber sido víctimas de persecución política, lo que constituye una de las razones fundamentales para su salida del país. Además, señalaron que aún persisten condiciones que impiden su retorno, principalmente la falta de garantías para su protección.

Sin embargo, a pesar de que todas las personas entrevistadas cumplen con los criterios jurídicos establecidos, quienes han llegado más recientemente al exilio tienden a evitar esta vía de regularización. Las razones aluden a que el proceso administrativo implica una forma de revictimización, debido a su prolongación, a la imposibilidad de regresar al país durante su tramitación-estancia, y a la incertidumbre respecto a la obtención del estatus. De acuerdo con datos de la organización CEAR correspondientes a 2024, de las 18.308 solicitudes resueltas a los colombianos, el 94 % fueron denegadas; solo 675 fueron aceptadas bajo la categoría de refugio, 5 bajo protección subsidiaria, y 334 por razones humanitarias (CEAR, 2025) . Como señala Zanger Montoya, el exilio es entendido por las nuevas víctimas en el exterior como un fenómeno de exclusión institucionalizada que genera un impacto transnacional en el

devenir latinoamericano y que requiere una mirada holística e interdisciplinaria (Toscano, 2017, p. 174).

Dentro de las tres vías actualmente reconocidas para la protección internacional, el *asilo* constituye el segundo concepto que suele vincularse con las personas exiliadas. En esta categoría, los exiliados colombianos que llegaron a inicios de la década del 2000 obtuvieron dicho reconocimiento. No obstante, no lo asumen como una categoría de reivindicación identitaria, sino como una figura técnico-administrativa, cuya defensa consideran necesaria en tanto se diferencia de las categorías asociadas a la residencia por motivos de migración económica. A diferencia, al momento de las entrevistas, los nuevos exiliados se encontraban en situaciones jurídicas diferentes: una en situación administrativa irregular y otro con una residencia temporal no lucrativa, lo que los inserta dentro de la categoría de *inmigración*, tercer concepto que también suele vincularse al exilio.

Aunque existe en el imaginario colectivo una representación generalizada sobre los factores de expulsión y acogida, la situación actual de Colombia expuestas en las entrevistas obliga a interpretar estas migraciones como forzadas, incluso cuando no se ajustan a las tipificaciones legales vigentes en materia de regularización. Estas experiencias responden a formas de violencia no siempre reconocidas bajo los criterios clásicos de protección (Ruiz Olabuénaga, 2012).

En relación con la categoría de *inmigración*, las entrevistas revelan dos enfoques significativos. En primer lugar, todos los participantes diferenciaron su experiencia de la migración económica, incluso aquellos exiliados que llegaron en la década del 2000 y que, en su momento, obtuvieron el reconocimiento de asilo y refugio, tal como se abordó en la conceptualización del exilio desarrollada en el marco teórico. En segundo lugar, se destacó la capacidad de agencia que pueden ejercer como

sujetos *inmigrantes-exiliados*, lo cual constituye un elemento clave en la construcción de un *contrapúblico* del exilio (Martínez-Palacios, 2018). En este sentido, aunque predomina un imaginario que asocia la llegada de inmigración por mejores condiciones económicas, estas personas logran posicionarse políticamente sin negar su condición de inmigrantes. Este discurso dentro del *contra público* permite visibilizar su situación particular en contraste con la de quienes no migran a causa de violencias específicas relacionadas con el conflicto armado, así como las necesidades concretas derivadas de dichas experiencias.

Si bien el grupo de personas exiliadas es sujeto a diversas formas de revictimización, entre ellas la falta de acceso al reconocimiento como víctimas en el exterior debido a su posicionamiento político a favor de la justicia social, también representa un grupo poblacional indispensable para las agendas orientadas tanto a la integración de la comunidad exiliada como de la población migrante en general. Como rescata la herramienta analítica de la interseccionalidad, existen factores de interconexión dentro de las categorías que conforman a la comunidad exiliada, los cuales posibilitan la cercanía a distintas formas de acción colectiva e incluso a redes de apoyo (Platero, 2012)

La totalidad de las personas entrevistadas, gracias a su compromiso político e interés personal por vincularse a procesos colectivos en Colombia —aunque esta haya sido en gran parte una de las causas de su exilio—, encuentra también en estos elementos una vía de acceso a formas de acción colectiva en los países receptores. Esto se debe a que las redes construidas previamente en Colombia facilitaron su proceso de exilio hacia el País Vasco, y esas mismas redes les han permitido acercarse a diversas iniciativas colectivas. Además, al estar involucradas en agendas políticas específicas, suelen integrarse con facilidad en procesos similares, ya que cuentan con experiencia

previa y conocimiento en los temas y líneas de discusión. Finalmente, su capital simbólico resulta crucial para acceder a espacios de participación: las características de su exilio, su experiencia en labores comunitarias y su discurso político constituyen factores de interconexión que favorecen su implicación activa en estos nuevos contextos. (Collins & Bilge, 2019).

Es necesario precisar que el capital cuya concentración resulta menos determinante para el acercamiento a formas de acción colectiva es el capital económico. Si bien algunos exiliados —principalmente los de la década de 2000— fueron beneficiarios de ayudas económicas, este factor no se presenta como especialmente representativo en los procesos de participación. Sin embargo, sí constituye una evidencia de que el capital económico suele entenderse más desde una lógica de estabilidad, la cual implica contar con una vivienda fija y acceso a servicios sociales clave como la salud y la educación.

A pesar de ello, tanto los exiliados de larga trayectoria como los más recientes tienden a vincularse a formas de acción colectiva principalmente después de alcanzar cierta estabilidad a nivel psicológico. Esto se debe, en parte, a la necesidad de procesar las revictimizaciones asociadas al exilio y al desarraigo. En este sentido, la estabilidad que permite la participación va más allá de un ingreso económico constante. Aunque los nuevos exiliados entrevistados no cuenten con el mismo nivel de estabilidad material que los antiguos, han logrado involucrarse activamente en diferentes formas de acción colectiva.

Por otro lado, los exiliados han construido un contrapúblico dentro de las agendas de inmigración y protección internacional en el País Vasco. Aunque en la normativa jurídica colombiana la categoría de exilio no existe —reconociéndose únicamente la condición de víctimas en el exterior—, se logró incluir esta problemática

en el informe final de la Comisión de la Verdad. Una de sus recomendaciones fue precisamente incorporar la categoría de exilio como una forma de victimización reconocida en la jurisprudencia colombiana.

Si bien este debate no ha tenido tanto impacto en el país de acogida, donde las agendas institucionales tienden a priorizar la categoría de refugio, los exiliados se han autodenominado como tales a partir de una controversia discursiva. En este sentido, el reconocimiento del exilio ha sido asumido como un asunto de interés común dentro de la comunidad exiliada, no por tratarse de algo que esté definido o garantizado por el Estado, ni por ser necesariamente accesible a todos, de interés general, parte de la propiedad privada en una economía de mercado o de la vida doméstica o íntima. Más bien, como señala Fraser (1993), se ha constituido a través de la controversia discursiva.

Ahora bien, lo que caracteriza a este grupo poblacional como un *contrapúblico* es que ha elaborado contra discursos sobre su propia identidad y ha reclamado su participación en la esfera pública (Martínez-Palacios, 2018). De este modo, se ha trasladado el debate sobre las víctimas en el exterior, permitiendo, al menos teóricamente, que se hable del exilio con una connotación política. Esta es una reclamación vinculada a la manera en que eran vistas bajo el concepto de víctimas en el exterior, ya que dicha denominación depende necesariamente de su inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV). Bajo este estiramiento del concepto han posibilitado que como víctimas entren aquellas que se encuentran bajo diferentes categorías administrativas en el país de acogida y de igual forma no están inscritas en el registro.

En cuanto a lo que este contra público entiende por participación, se evidencia que poseen una *noción amplia* del término. Los y las entrevistadas comprenden que

definir qué significa participar es, en sí mismo, una cuestión de poder. Entre los exiliados con más tiempo fuera del país, se observa que, aunque existen mecanismos que facilitan la incidencia política—principalmente aquellos relacionados con la financiación de organizaciones sin ánimo de lucro- que permiten estructurar trabajos de cooperación en Colombia, así como iniciativas de sensibilización a través de convocatorias públicas se ve que cuando se les preguntó si ha sido posible, como exiliados, generar espacios de discusión con otras víctimas, y cuáles son las exigencias surgidas de ese diálogo, se destacó que las acciones colectivas nacen, principalmente, de espacios amplios de participación como coros, comidas populares, debates académicos o asociaciones compuestas por voluntarios. Asimismo, se resalta que, en dichos espacios, solían integrarse personas que tradicionalmente no tenían acceso a estos escenarios.

De acuerdo con los testimonios de los nuevos exiliados, su participación en formas de acción colectiva que trataran el exilio fue posible gracias a la convocatoria realizada por otras víctimas exiliadas, quienes organizaban espacios solidarios. Estos funcionaban como espacios seguros con *habitus emocionales* (Martínez-Palacios, 2018), al permitir la acogida y la escucha de sus testimonios. Como se rescata en las entrevistas, la falta de acompañamiento psicosocial constituye una de las mayores dificultades para lograr una adecuada integración en el nuevo territorio.

Respecto a las agendas que los exiliados consideran prioritarias, y en concordancia con el marco teórico propuesto por Nancy Fraser (Butler & Fraser, 2016), estas podrían orientarse hacia la construcción de una comunidad exiliada que exista en términos de justicia social. Para ello, sería necesario promover soluciones transformadoras en el ámbito redistributivo. En este sentido, las denuncias y propuestas de los exiliados se dirigirían a la búsqueda de condiciones generales de

regularización que les permitan acceder a oportunidades laborales en igualdad de condiciones con la población euskalduna. Además, implicaría renunciar a una identidad como exiliadas, mientras se trabaja en favor de una identidad más amplia basada en la humanidad compartida.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, aunque los exiliados expresan demandas orientadas a mejorar su acceso al empleo —debido a la precariedad en la que se encuentran—, también enfatizan su condición de exiliados en contraposición a la migración económica. Esto, a pesar de reconocer que ambas formas de movilidad están estructuralmente relacionadas con un sistema que expulsa a las personas por la falta de acceso a garantías sociales. Para ellos, el exilio implica un desarraigo profundo, no solo por el abandono de sus procesos sociales, sino también por el trauma de no haber tenido otra opción que salir del país.

En este contexto, la comunidad exiliada se aproxima más a una agenda de justicia social en los términos planteados por Montserrat (Butler & Fraser, 2016), que se fundamenta en una biopolítica inclusiva. Esta incorpora los principios de una redistribución transformadora, al tiempo que propone nuevas formas de encuentro conflictivo, no orientadas a la homogenización identitaria, sino a la defensa de las libertades y a la construcción de un proyecto propio de vida. Así, se busca problematizar su diferencia con la migración económica y afirmar su identidad como exiliados en el País Vasco. Esto incluye la creación de espacios que permitan contextualizar a la comunidad autónoma vasca sobre las causas y consecuencias de este desplazamiento transfronterizo. En cuanto a las demandas dirigidas al Estado colombiano, las entrevistas revelan que los exiliados buscan principalmente el reconocimiento de su condición, así como acompañamiento psicosocial y justicia en

sus casos, pero no se menciona explícitamente de una reparación meramente económica.

Respecto a cómo perciben su participación dentro del modelo social de Euskadi en comparación con Colombia, los entrevistados destacan varios aspectos importantes. En primer lugar, señalan que, aunque Colombia es una sociedad *fragmentada y desigual* (Blanco & Gomá, 2022), en ella coexisten la segregación y la desigualdad. Reconocen dinámicas sociales marcadamente clasistas, respaldadas por una de las distribuciones de la renta más desiguales del continente, y la existencia de mínimos espacios de interacción entre el trabajo que desarrollaban y los grupos que detentan el poder decisorio, tanto a nivel regional como nacional, donde Bogotá concentra la mayoría de las decisiones.

En contraste, en el País Vasco perciben una sociedad con una *fragmentación igualitaria*, es decir, donde, una vez regularizada su situación administrativa, pueden acceder a niveles de renta similares a los de la población general. Además, tienen mayor posibilidad de compartir espacios con personas de ingresos más altos, y el acceso a servicios como educación, sanidad y vivienda es, en general, comparable al del resto de la sociedad.

Si bien uno de los elementos más destacados en las entrevistas es el carácter violento del clasismo en Colombia, también se menciona la dificultad de integrarse en acciones colectivas tanto con personas migradas como con locales en Euskadi. En primer lugar, manifiestan la existencia de expresiones de racismo incluso dentro de espacios solidarios, donde observan que algunas personas locales tienden a explicar la realidad colombiana o a realizar trabajo político sobre Colombia sin involucrarlos activamente, relegándolos a un rol secundario. Asimismo, identifican elementos nacionalistas en estos espacios que interpretan como excluyentes o racistas. Aunque

la frecuencia en los espacios sociales facilita el relacionamiento, sostenerse dentro de los procesos colectivos se ve con dificultad.

6. Conclusiones

Este trabajo se enmarca en el estudio de las repercusiones del conflicto armado en Colombia, destacando cómo, incluso con la implementación de mecanismos de justicia transicional, las víctimas continúan enfrentando procesos de revictimización, e incluso se generan nuevas víctimas en un post acuerdo. A pesar de que existieron recomendaciones que señalaban la necesidad de atender el exilio, las víctimas en el exterior siguen sin obtener reparación ni reconocimiento. Peor aún, aquellas que recién llegan al exilio enfrentan un panorama más desalentador, marcado por una geopolítica que considera al Estado colombiano como capaz de proveer protección para quienes buscan transformar la injusticia social en el país.

El presente estudio de caso pone en evidencia que el exilio constituye un hecho victimizante en sí mismo, que además genera nuevas revictimizaciones tanto por parte del Estado emisor como del Estado receptor. En el primer caso, el Estado colombiano no reconoce formalmente el exilio como un hecho victimizante dentro de su jurisdicción, lo cual impide la formulación e implementación de políticas públicas orientadas a responder a las necesidades específicas de esta población. Esto incluye la ausencia de medidas para garantizar un retorno digno, reparación económica, atención psicosocial, facilidades en los trámites de protección internacional con el país de acogida, atención diferenciada a quienes viven el llamado "insilio", entre otros.

En el segundo caso, el país receptor también contribuye a la revictimización al insertar a las personas exiliadas en una matriz de dominación donde se superponen múltiples ejes de opresión, generando condiciones de precarización y vulnerabilidad.

Esto se manifiesta en las dificultades para acceder a un trabajo digno, la precariedad en el acceso a servicios sociales, las barreras para obtener protección internacional y, con ello, el acceso a acompañamiento psicosocial, lo que profundiza el desarraigo.

De igual forma, esta investigación demuestra que los exiliados cuentan con diferentes acumulaciones de capital, resultado de su participación en diversas formas de acción colectiva en Colombia, las cuales hicieron posible su llegada al País Vasco y les han permitido afrontar el exilio en mejores condiciones. Asimismo, estas redes han facilitado su vinculación con espacios asociativos y comunitarios relacionados con las temáticas que defendían en Colombia y que forzaron su salida del país.

En relación con su participación en espacios asociativos, esta investigación también demuestra que las personas exiliadas pueden permanecer en ellos, en primer lugar, cuando han alcanzado cierta estabilidad emocional y material. Para ello, resulta fundamental contar con redes de apoyo, ya sea en los propios espacios colectivos que conocen o en el núcleo cercano con el que transitan su exilio.

En segundo lugar, su permanencia en estos espacios depende de su capacidad para posicionarse como un público fuerte, es decir, con voz y capacidad de decisión, así como de la calidad de la interacción con quienes integran dichos espacios. Cuando estos no reconocen formas amplias de participación ni aceptan un *habitus emocional* diverso, se perciben como excluyentes o incluso racistas, lo que dificulta y desincentiva la continuidad de su participación.

La participación de la comunidad exiliada en relación con las agendas de reconocimiento y/o reparación pone en evidencia que las principales reclamaciones están encaminadas al reconocimiento como víctimas exiliadas. Estas, al verse obligadas a vivir en otro espacio, requieren políticas capaces de ofrecer un acompañamiento que responda a necesidades específicas. Se destacan tres aspectos

centrales: la atención psicosocial, la facilitación de la residencia por razones de protección internacional y la capacidad de actuar como agentes que, desde el exterior, continúen aportando a la justicia social en su país de origen.

En relación con las agendas dirigidas al país emisor, se exige la existencia de voluntad política para reconocer el conflicto armado en Colombia. Este reconocimiento facilitaría la tramitación de la protección internacional, acompañada de acceso a servicios sociales básicos como vivienda, trabajo, homologación de títulos, salud, educación, y acompañamiento financiero y psicosocial.

De igual forma, este estudio demuestra que las organizaciones y asociaciones salvan vidas y promueven la participación de las personas exiliadas. El *contra público* del exilio se ha construido gracias al interés de organizaciones sin ánimo de lucro y otras acciones colectivas que han facilitado la interacción entre exiliados, agrupándolos en espacios de acogida, relacionándolos con espacios de interés, y acompañándolos en su proceso de integración.

Respecto a esta apreciación, esta investigación pone a consideración tres ideas clave que se dejan sin resolver y que son fruto de los hallazgos de la misma:

En primer lugar, aunque el exilio se ha consolidado como un *contra público* capaz de incidir para que se creara el Informe del Exilio en la Comisión de la Verdad y de reabrir el debate sobre una nueva Ley de Víctimas actualmente en el Congreso, como concepto resalta dos variables fundamentales.

Por un lado, implica haber tenido que huir del país debido a un posicionamiento político orientado a la defensa de los derechos humanos y de procesos de transformación social. Por otro, desde un enfoque de autorreconocimiento, el exilio se concibe como una posición no revictimizante, que permite comprender que dicha victimización es producto de una sistematicidad. Esto, a su vez, posibilita identificar

las matrices de opresión que atraviesan sus vidas y desde las cuales pueden ejercer los debates y la acción política.

Aunque las principales agendas construidas en espacios de exiliados giran en torno a que existan políticas públicas que permitan la integración y el reconocimiento, surge el interrogante de por qué no vincular en estos espacios a personas cuyo desplazamiento no haya sido directamente forzado, pero que pueden reconocer los ejes de opresión que los obligaron a vivir una migración forzada por falta de acceso a servicios sociales. En un escenario donde cada vez hay más víctimas del conflicto que no cuentan con las herramientas para entender que su migración es también fruto de las mismas dinámicas, y en el que es difícil relacionarse con la colombianidad por los riesgos que implica, como lo muestra el trabajo de campo, el exilio debería abrir una agenda para las migraciones forzadas que no fueron provocadas por amenazas directas, sino por el miedo a la violencia estructural o por necesidad de encontrar mejores oportunidades.

En segundo lugar, y en conexión con lo anterior, el exilio demuestra que las redes comunitarias y populares salvan vidas, al tiempo que facilitan la integración de las personas en la vida social del país de acogida.

Esto plantea una pregunta necesaria: ¿no deberían existir espacios que también integren a quienes migraron forzadamente, pero que no cuentan con el capital social del que disponen muchas personas exiliadas? Espacios así no solo les permitirían acceder a recursos y apoyos similares, sino también participar en ámbitos de interés que dejaron atrás en Colombia, y cuyo abandono también genera desarraigo.

Para finalizar, las organizaciones sin ánimo de lucro que realizan trabajo de cooperación y sensibilización con Colombia deberían facilitar la participación de los exiliados, pues conocen las regiones, los procesos y las demandas que, desde las bases

y los territorios, se hacen en el país. El trabajo de campo demuestra que hay exiliados vasco-colombianos plenamente capacitados para abordar los temas de Colombia, más allá del rol de asistentes a la socialización de resultados. Su participación activa sería en sí misma una forma de reparación, al permitirles seguir ejerciendo el activismo que les fue arrebatado.

7. Bibliografía

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas. (2001). *GUÍA SOBRE EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS REFUGIADOS*.
- Ballestín, B., & Fábregues, S. (2018). *La práctica de la investigación cualitativa en ciencias sociales y de la educación*. Barcelona: UOC.
- Blanco, I., & Gomá, R. (2022). *¿Vidas segregadas? Reconstruir fraternidad*. Valencia: Tirant Humanidades.
- Blas, A., & Ibarra, P. (2006). La participación: estado de la cuestión. *Cuadernos de trabajo de Hegoa*.
- Butler, J., & Fraser, N. (2016). *¿Reconocimiento o Redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- CEAR. (2025). *Comisión de Ayuda al Refugiado*. Obtenido de <https://www.masquecifras.org>
- CEV. (2022). *la Colombia Fuera de Colombia*. Bogotá D.C.
- Collins, P. H., & Bilge, S. (2019). *Interseccionalidad*. Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y Técnicas de Investigación Social*. Madrid: McGraw-Hill/ Interamericana de España.
- Flores, R. (2012). *Observando observadores: una introducción a las técnicas cualitativas de investigación social*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.
- Fraser, N. (1993). Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente. *Debate Feminista Volumen 7*, 23-58.
- Ganuza, E., Olivari, L., Paño, P., Buitrago, L., & Concepción, L. (2010). *La Democracia en Acción. Una Vision desde las Metodologías Participativas*. Madrid: Antígona, Procesos Participativos.
- Gialdino, I. V. (2006). La investigación cualitativa. En I. V. Gialdino, *Estrategias de investigación cualitativa* (págs. 23-60). Barcelona: Gedisa, S.A.
- Goikoetxea, I. G. (1 de Febrero de 2024). La Perspectiva interseccional: de la teoría a la práctica. Bilbao, Bizkaia, Euskadi.
- Interior, M. d. (2025). *AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín I y reconocimiento del estatuto de apátrida Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024*. Madrid: Dirección General de Protección internacional.
- Martínez Palacios, J. (2017). Reflexionar sobre la dominación. El uso de las teorías generales para el diseño de los procedimientos de profundización democrática. En J. M. Palacios, *Participar desde los feminismos: Ausencias, expulsiones y resistencias* (págs. 65-110). Barcelona: Icaria Editorial, s.a.
- Martínez Palacios, J. (2018). ¿Qué significa participar? Reflexiones sobre la construcción de las imágenes de la participación. En *PAPERS* (págs. 367-393). Barcelona: Universidad Autònoma de Barcelona.
- Martínez-Palacios, J. (2017). Exclusión, profundización democrática e interseccionalidad. *Revista de Investigaciones Feministas* 8, 53-71.
- Martínez-Palacios, J. (2018). ¿Qué significa participar? Reflexiones sobre la construcción de las imágenes de la participación. En *Papers Revista de Sociologia* (págs. 367-393). Barcelona: Universidad Autònoma de Barcelona.
- Montoya, T. Z. (2018). *Aproximación al desarrollo del exilio político como un campo discursivo a raíz del proceso de paz colombiano*. Memoria Académica.

- Olaza, M. (2020). *Desigualdades persistentes, identidades obstinadas, los efectos de la racialidad en la población uruguaya*. Montevideo.
- Pateman, C. (1990). Feminismo y Democracia. *Debate Feminista*, 7-28.
- PE1. (10 de Mayo de 2024). (J. S. Patiño, Entrevistador)
- PE2. (19 de Junio de 2024). (J. S. Fuentes Patiño, Entrevistador)
- PE3, P. E. (7 de Junio de 2024). (J. Fuentes, Entrevistador)
- PE4, P. E. (23 de Mayo de 2024). (J. Fuentes, Entrevistador)
- PE5, P. E. (11 de Junio de 2024). (J. Fuentes, Entrevistador)
- PE6. (18 de Junio de 2024).
- Platero, R. L. (2012). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona: Edicions Bellaterra, S.L.
- Ruiz Olabuénaga, J. I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Ruiz, E. E. (2010). Migraciones y Refugiados: Reflexiones Conceptuales. *Revista de Ciencias Sociales*, 35-47.
- Sánchez, A. G. (2018). Revisión crítica de las principales teorías que tratan de explicar la migración. *Revista Internacional de estudios migratorios*, 198-228.
- Sisa, D., Freytter Florian, J., & Garcia Barranco, H. (2023). *El Exilio Politico Colombiano: Causas historicas, participación política, y reparación efectiva en el post- Acuerdo*. Bilbao: Asociación Jorge Adolfo Freytter.
- Taiman, A. V. (2022). *La Investigación Descriptiva con Enfoque Cualitativo en la Educación*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Taylor, S., & Bodgan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Paidós Básica.
- Toscano, J. H. (2017). EL EXILIO COMO CAMPO DE ESTUDIOS EN CIENCIAS SOCIALES: ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICO. *Revista Colombiana de Ciencias*, 172-188.
- Ureta, M., Zugaza Goinetxea, U., & Hoyo Moreno, I. D. (2022). Formas y escalas emergentes de las democracias contemporaneas miradas desde la sociedad vasca. En IGOR, L. ESCAJEDO SAN EPIFANIO, & Z. F. LOPEZ.
- Valles, M. S. (2007). *Entrevistas Cualitativas*. Madrid: Centro de investigaciones Sociológicas.

8. Anexos

8.1 Anexo 1: Guion de entrevista

Primer bloque de preguntas: Características de la vinculación a acciones colectivas del país emisor

1. Razones por las cuales decide salir de Colombia, contextualización general del caso.
2. En qué acciones trabajaba y /o en que colectivos militaba en Colombia y cómo llega a ellas.

Segundo bloque de preguntas: Razones por las cuales está exiliada en Euskadi, Programas, colectivos, trabajo previo.

1. Cuáles fueron los motivos por los cuales termina residiendo en Euskadi
2. Hizo o hace parte de algún programa de protección temporal, que ofrecía y como lo conoció

Tercer bloque de preguntas: Situación actual, tanto administrativa como vivienda, trabajo, salud y las características de acceso.

1. Cual es su situación administrativa actual, esta le permite trabajar y volver a Colombia, cuál es su percepción de esta
2. Como ha sido su experiencia en la búsqueda de empleo y el acceso a servicios sociales como estudio, vivienda, salud.

Cuarto bloque de preguntas: Vinculación a formas de acción colectiva del país receptor, como llegan a ellas y dinámicas de acción

1. Ha podido vincularse a alguna acción colectiva en Euskadi y de que forma la conoció
2. Considera que hay diferencias en la militancia y/o accionar de las acciones colectivas de Euskadi respecto a las que hizo parte en Colombia, el ser un exiliado tiene relación con estas.

Quinto bloque de preguntas: Trabajo con colombianos desde el exilio, como han sido posibles y de qué forma son gestionados.

1. Ha sido posible reunirse con colombianos victimas en el exterior para abordar el exilio, de ser así como fue posible
2. Cuales considera que deberían ser las medidas institucionales tanto de Colombia como con España-Euskadi para hacer del exilio una situación más dignificante y reparadora.

komunikazioa@freytter.eus | www.freytter.eus



Jorge Adolfo
Freytter Romero
ASOCIACIÓN • ELHARTER



Bizkaia
foru aldundia
diputación foral



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea